



LUNES 18 DE MARZO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 52
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Juzg. C. C. C. y F. 1º Nom. Of. Ejec. Part. Villa Carlos Paz, en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CUELLO NOELIA Y OTRO-EJECUCION PRENDARIA -EXPTE. N°2635474", Mart. Zotelo Pablo M. P. 01-726, dom. Calle Misiones N° 79, Dpto. 9, Villa Carlos Paz, REMATA 21/03/19 a las 11:00 hs. en calle José Hernández N° 259 P. B., Colegio de Martilleros y Corredores Pcos., Deleg. V. Carlos Paz, el siguiente bien: Automotor marca VOLKSWAGEN, modelo GOL TREND 1.6 GP, sedán 5 puertas modelo: 2013, Dominio MQD-385; en el estado visto; inscripto el 100% a nombre de la demandada Sra. CUELLO CLAUDIA NOELIA. Condiciones: Sin Base. Dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, acto Sub 20% seña, más comis. Mart. (10%), más 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la subasta o dentro de los 30 días de realizada por transf. electr., si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés igual a la TP promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual (art. 589 2º parte), Incrementos a la Postura Mínima \$1.000. Compra en comisión art. 586 del C.P.C. No se aceptan cesiones de derechos. Exhib: 18, 19 y 20 de Marzo de 2019, de 15:00hs. a 17:00hs., en calle Ministalalo N° 1942, Cba., Inf. al Mart. 351-5517031. Of.15/03/2019. ProSec. Dra. DE ELIAS BOQUE, María José

1 día - N° 199305 - \$ 848,90 - 18/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispues- to por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30491; N° 30492 y ; N°

30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 07/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de U\$S 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote N°1: 520 TN de MAIZ; Lote N°2: 520 TN de MAIZ y el Lote N°3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el monto total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800

10 días - N° 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 27a Nom. C.y C. Sec. AGRELO de MARTINEZ en autos "PEREYRA SANTIAGO MANUEL C/ CABRERA MICHAEL ALEXANDER - EJEC. PRENDARIA N° 7039320", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 19-3-2019, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio IFJ-602, marca RENAULT, Mod. 728 MASTER PH3 DCI 120 L1H1 PKELE; tipo 13 Furgon de propie-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 33
Sentencias	Pag. 33
Usucapiones	Pag. 34

dad del ddo Cabrera Michael Alexander (100%). Condiciones: BASE: \$285.205,64 dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto de subasta el 20% del importe total de la compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505), y el saldo a la aprobación. Oferta mínima: \$3000. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC y Ac Regl 1233 A 2014 (art 23). EXHIBICION: Dia 18 de Marzo 2019 de 16 a 19 hs. en Los Nogales N° 3993 Bº Matienzo - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 28-02-2019

3 días - N° 197376 - \$ 2620,80 - 19/03/2019 - BOE

O. Juez 9 º C.C.autos "CHEVROLET S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CUELLO DARIO RAUL Y OT. -EJEC. PREND-Expte.6156741," Mart.PABLO ZO-TELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 21/03/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, CORSA CLASICC LS ABS+AIR-BAG 1.4N, 4 PTAS., dominio ODQ-906, en el estado visto conf. fs 104 y actas fs. 62 y 98. Base \$93.415,03. Continuara sin base de no haber postores. Dinero de contado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Viol. Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$2.000. Compra en com. Art.23 ARs.A del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 19-

20/03/2019 en calle GUATIMOZIN 130, de 15 a 17hrs. TE. 155517031. Of. 07/03 /2019. Fdo. Dra. Sosa M. Soledad. SECRETARIA

2 días - N° 198004 - \$ 558,68 - 21/03/2019 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez C.C.C. y Flia de DEAN FUNES Sec. Dra. María E. Casal, en autos "FREDIANI FEDERICO c/ BUSTAMANTE CAMILO WERFIL-Ejecutivo Especial-Exp. N°3481246" el Mart. Antonio F. Mira MP 01-930, c/dom. Sáenz Peña N° 361, rematará el 19-03-2019 a las 10:30hs., en Sede del Tribunal sito en 9 de Julio N° 221 Deán Funes, de resultar inhábil este, la misma se realizará en igual lugar y hora el día hábil inmediato siguiente, Inmueble ubicado s/calle Paraguay (a 23ms de la esq. c/calle Primera Junta) prop. del Sr. BUSTAMANTE Camilo W., insc. en Matr. N° 1054496, se describe: Lote de terreno ubicado en "Villa Santa Inés", en Km 2 Ped. San Pedro de Toyos Dpto. ISCHILÍN, Pcia. de Cba. desig. Lt.12-Mz.2, de 21,52mts. al N.; 29,18 mts. al S.; 16,84mts. al E.; y 15,00ms. al O.; Sup. 380,25m². Nom. Catastral: Cir. 03-Sec.02-Mza. 004-Lote 018; Mejoras: en construcción, cocina-baño-dormitorio que cubren un total de 45ms² aprox. y patio. Condiciones: Base \$ 53.200.- o sus 2/3 partes de no existir oferente por esta es decir \$ 35.500.-, dinero de cdo. y al mejor postor, 20% en el acto de subasta más, 4% art. 24 ley 9505 Violencia fliar. y más com. mart. 3%, saldo a su aprob. más actualizaciones si corresp. e imp. a su cargo. Post. Mínima: \$ 5.000.-Ocupado por el Sr. Guillermo Arguello. Informes: al Martillero TE 03525-15641955- Fdo. Dra. María Elvira Casal de Sanzano-secretaria -of. 11/03/2019.

5 días - N° 198560 - \$ 4550 - 19/03/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. Río III. Of. Ejec. Particulares Autos: Barale S.A. c/ Expreso Los Ases S.A. - Ejecución Prendaria 6905624" Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 04/04/2019 a las 10:00hs, 10:30hs y 11:00hs respectivamente o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n° 1379 PB Río Tercero Cba., los siguiente bienes: los automotores prendados en autos, inscriptos al dominio: 1) FQA320 2) JQN824 y 3) TZQ153, todos ellos de titularidad al 100% de EXPRESOS LOS ASES S.A., que se describe como: 1) automotor marca 15 GOMATRO, tipo 31 - SEMIRREMOLQUE, modelo 06 Baranda volcable 2+1/2006; maraca chasis GOMATRO N° 8B9S1453C61BBB053; Dominio FQA320. 2) automotor Marca 047- FORD, tipo 28- TRACTOR DE CARRETERA, modelo 749 - Cargo 1832E, Marca motor CUMMINS

N° 36225437, marca Chasis FORD N° 9BFY-CAWY1BBB66718; Modelo año 2011 Dominio JQN824. 3) automotor fabrica 058- TENOR SCA, Marca 09 SALTO, modelo 11 SA 12.50/90 Tipo ZZ-Chassis SEMIACOPLADO, chasis marca SALTO N° 5961, Dominio TZQ153.- CONDICIONES: La subasta se realizará por la base del importe de crédito garantizado con cada prenda (art. 31 in fine Dec. ley 15.348/46), esto es la suma de pesos 1) \$146.000 2) \$346.000 y 3) \$146.000 respectivamente, Dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento, (10%) (todo a cargo del comprador), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar e IVA si correspondiere; y el resto del saldo dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior. Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo del precio por parte del comprador en subasta, o venciere el plazo de cinco días luego de aprobada ésta, si ello fuera anterior, deberá abonar un interés equivalente al que resulta de aplicar la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más la alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%) sobre el monto del saldo (art. 589 segunda parte CPCC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. El comprador se conformará con los títulos que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace sa-

ber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: Cuenta 1) FQA 320 : 374/20294003, CBU 0200374851000020294038; 2) JQN 824: 374/20555605, CBU 0200374851000020555656; 3) TZQ153: 374/20555702, CBU 0200374851000020555724, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina) Hágase saber al que resulte comprador en subasta que hasta tanto no se diligencien los oficios de inscripción por ante el Registro de Propiedad del Automotor no se hará entrega del vehículo adquirido. Posturas mínimas: (\$5000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- INFORMES: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te: 03571-643203. Revisión: Lunes 01 - Martes 02 y Miércoles 03 de Abril 2019 de 14 a 16hs en Alsina 546 Río III.- Fdo. Cintia A Ruffini - PROSECRETARIO/A LETRADO, 08 de Marzo de 2.019.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 198622 - \$ 7968,30 - 19/03/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 1º. Inst. CyC 48º Nom. de Cba. en: "COMERCIAL CONCI S.R.L. C/ ZALAZAR, DARIO ALFREDO -EJECUTIVO N° 5600259-" el mart. Jud. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, dom. Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38 A, SUBASTARA 20-03-2019 12 hs. en sala remates P. J. Arturo M. Bas 244 subsuelo, Córdoba, la mitad indivisa del inmueble embargado de propiedad del Sr. Darío Alfredo Zalazar DNI 16.653.208, ubicado en Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez Pcia de Cba, calle Intendente Manuel Muñoz (ex calle San Juan) N° 1444, que es pte. de la Qta. 3 Sup. total de 187,50 Mts 2, inscripto en Matrícula N° 1084846. Ocupado por demandado, dos hijos mayores, la Sra. Maria de los Angeles Diaz, concubina y condomina e hija menor de edad Mejoras: comedor, cocina, 3 dormitorios, baño lavadero, cochera. Servicios de agua, luz y gas natural. Condiciones: por la base de \$ 180.516, mejor postor, seña 20% en efectivo más com. mart. más el 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación, que de extenderse a más 30 días corridos interés del 0,6% mensual, a cargo comprador trámites y gastos de inscripción, deberá constituir domicilio en el juicio. Dinero contado si la

seña inferior a \$30.000 o cheque cert. Suma superior realizar depósito en cta a la vista N° 922/37970103 CBU 0200922751000037970138. Comprador arbitrar transferencia inmediata del importe. Posturas mínimas: \$ 5.000.- Compra en comisión, 586 CPC.- Tit: Art. 599 CPC Informes: al mart., cel 351-5202456. Fdo: MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina –Secretaria- Of. 12/03/2019

5 días - N° 198699 - \$ 4068,10 - 20/03/2019 - BOE

O. Juez 44^aCC autos "CONTI Gabriela Verónica c/ PORFIRIO Martín Eugenio-Ejec. Expte. 6633416" Roqué Achával MP1-646 D. Quirós 640 4^oC, Cba. rematará, Sala Remates PJ (A.M. Bas 244 Subs) el día 19/03/2019 a las 12hs.: LOTE 5 MZ 36, Baldío, Alambrado precario en su frente, Sup. 589,80m², Serv. en la zona Agua y Electr., de propiedad del demandado PORFIRIO Eugenio Martín Matrícula 1227099(31), D.Cat: 31-06-01-02-02-Mz.171-P.006 DGR Cuenta N° 310620500568 y con características de constatación fs.59. Condiciones: Base \$ 123.900, acto subasta 20% del importe de su compra, dinero de contado al mejor postor a cuenta del precio más comisión del Martillero y 4% p/integrar fdo p/prev.viol.fliar (ley 9505), saldo aprobación mediante transf.electr. Comunic. A 5212 BCRA a la Cuenta Judicial N°922/29659304 CBU 02009227510000 29659342. Compra comisión manifestar nombre completo DNI domicilio comitente (Presentar Decl. Jurada art. 23 Ac. Regl. 1233 A del 16/09/14), y ratificarse en 5 días bajo apercibimiento (art. 586 CPC). Postura Mínima \$5000. Inf: Te: 0351-155952832 Fdo. Dra. López Peña - Sec.. Of.:11/3/2019.

3 días - N° 198921 - \$ 1786,38 - 19/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ AW EQUIPAMIENTOS S.R.L. s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 40141/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 20/03/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Una pick-up marca CHEVROLET modelo MONTANA SPORT año 2011 dominio KMD100 c/ GNC. Dr. Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Colombes 1769 B° San Martín el día 19/03/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruccetsubastas.com.ar

2 días - N° 199064 - \$ 854,10 - 18/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ MALDONADO ARIEL FABIAN s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 2445/2015), el martillero Tristán Cima Crucet

Mat. 01-701, rematará el 21/03/2019, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bienes: Un sedán 4 ptas. marca FIAT modelo SIENA 1.4 FIRE año: 2007 dominio GHG 584 c/ GNC. Dr. Romero Reyna, Gabriel T., Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 20/03/19 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruccetsubastas.com.ar

2 días - N° 199069 - \$ 861,90 - 18/03/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ PLACERANO HECTOR DAVID s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23833/2016), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/03/2019, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una rural 5 ptas. marca FORD modelo ECOSPORT 2.0 L 4X2 XLT año: 2005 dominio ESH 625. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 B° San Vicente el día 20/03/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruccetsubastas.com.ar.

2 días - N° 199079 - \$ 995,80 - 18/03/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: P/O Juez 26^a. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2 – en autos: "L.E.M. AVE S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N°6247599), SENTENCIA N°: 28, Córdoba 06/03/2019. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra indirecta de LEM AVE S.A., por incumplimiento en el pago de los honorarios de la sindicatura, inscrita en la Matrícula N°12180-A del 1 de noviembre de 2012, CUIT 30-71209560-8, con domicilio social en calle Saravia N°572, B° Ipona de la ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe... VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. IX) Prohibir a la fallida hacer pa-

gos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XVI) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art.202 L.C.)" Fdo. Laura E. M. Máspero Castro de González – Prosecretaria Letrada

5 días - N° 198579 - \$ 3008 - 25/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "TALINAY S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°40 del 08/03/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "TALINAY S.A.", C.U.I.T. N°33-71188711-9, inscrita en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con sede social en calle Thomas Wilson N° 2498 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522 ... VI) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 16/05/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Alejandro Aureli, Duarte Quirós 93, 3° A, Cba.); Informe Individual: 04/07/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 26/08/19; Informe General: 24/09/19.

5 días - N° 198624 - \$ 2360,20 - 21/03/2019 - BOE

La Srta Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco en los autos caratulados: "MARONI, BIBIANA GRACIELA - CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA";EXPTE N° 1636298, resolvió por SENTENCIA NÚMERO 22 de fecha 07 de marzo de 2019 ." I) NO HACER lugar al pedido de exclusión de la AFIP-DG.I. del cómputo de mayorías regulado por el art. 45 de la Ley 24.522 .- II) DECLARAR la QUIEBRA de BIBIANA GRACIELA MARONI, DNI N° 20.197.490, CUIT 27-20197490-4, argentina, mayor de edad, de estado civil divorcia-

da, de profesión comerciante, con domicilio real en calle San Lorenzo N° 351 de la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Provincia de Córdoba, por la no obtención de las mayorías previstas en el art. 45 de la ley 24522.- III) ORDENAR la anotación de la quiebra, la inhibición general de bienes y la inhabilitación de la fallida en los registros correspondientes.- Oficiése.- IV)V)- VI) ORDENAR a los terceros que tengan en su poder bienes de la quebrada los entreguen a Sindicatura dentro de las veinticuatro horas de serles requeridos.- VII) PROHIBIR la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces.- VIII)- IX) X)XI)XII) COMUNICAR a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida que pueden requerir la verificación por vía incidental (art. 202 L.C.).- XIII) PUBLICAR edictos dentro de las veinticuatro horas de dictada la presente y por el término de ley en el "Boletín Oficial" de esta Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiése.- XIV)XV)-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Se hace saber que el Síndico designado en autos es el Contador ALFREDO FRANCISCO BOSCHIAZZO, quien constituye domicilio en calle Pueyrredon 154 de la ciudad de Huinca Renanco.- OFICINA, Huinca Renancó, 12/03/2019.-

5 días - Nº 198680 - \$ 6178,25 - 19/03/2019 - BOE

EDICTO: Por o/Juez 26ª. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "PRESAL S.A. - CONCURSO PREVENTIVO (Expte.6259768)", se dictó Sentencia N° 29. CORDOBA, 07/03/2019. Se resolvió: 1) Declarar la quiebra indirecta por falta de presentación de las conformidades exigidas por la ley concursal a la propuesta de acuerdo a la hoy concursada PRESAL S.A., CUIT 30-69425271-7, con domicilio social en calle Sucre N°25 piso 1, of. 1 y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Alvear N° 19, piso 6, Dpto. A ambos de la Ciudad de Córdoba...VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al síndico que se designe...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento...IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los

perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados... XV) Ordenar que los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, continúen en su cargo....XVI) Ordenar que los acreedores posteriores a la presentación concursal se insinúen por vía incidental y con los alcances del art.202 de la L.C.Q....XVII) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de julio del año 2019, con el recálculo de los créditos verificados en el concurso preventivo...XVIII) Intimar a la fallida para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4º ib)... NOTA: Se hace saber a los interesados que continúan en sus funciones los Síndicos Cres. María Elena Stella, Fernando Daniel Perasso y Juan José Crespo, con domicilio en: ITUZAINGO 94, 5º PISO OF. 8. OFICINA, 13 de abril de 2019.

5 días - Nº 198902 - \$ 4492,20 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc N° 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos JORDAN, WALTER CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7784099, por Sentencia N° 24 del 19/02/2019, se resolvió: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Walter Cesar Jordan (DNI N° 21.391.988), CUIT N°20-213919882-4, con domicilio real en Av. Don Bosco N°4238, Dpto. "B", y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza N°40, planta baja, ambos de esta ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Fada Manuel Alberto, con domicilio en Av. Gral. Paz N° 108, 2º piso, Ciudad de Córdoba, el día 05/04/2019, de lunes a viernes de 09 a 13 y de 15 a 18.-

5 días - Nº 197857 - \$ 1199,90 - 18/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "NAVARRO, MARTA GABRIELA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7819751", por Sentencia nº14 del 11/02/2019, se resolvió:-I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I. 21.902.748, CUIL 27-21902748-1.....X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Emir Waquim, con domicilio en Santiago de

Liniers 376; Lunes a Viernes de 9hs a 13hs y de 17hs a 19hs-Te.4716889-156140498, hasta el 29de abril de 2019.

5 días - Nº 198222 - \$ 775,55 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 33ª Nom. CyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MALDONADO CHRISTIAN RODOLFO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO EXPTE 7784051, por Sentencia N° 23 del 22/02/2019, se resolvió: 1) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Christian Rodolfo Maldonado DNI 25.247.023 CUIL N° 23-25247023-9, con domicilio real en calle Baradero N°2785, B° San Pablo de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Hugo Mario Tini, con domicilio en Bolívar N° 21, Piso 4, Ciudad de Córdoba, el día 15.04.2019.

5 días - Nº 198241 - \$ 978,50 - 19/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "COOPERATIVA DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE SAN FRANCISCO LTDA. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 433628): "SAN FRANCISCO, 06 de marzo de 2019...1) Fijese el día 24 de Abril del corriente año como fecha hasta la cual el concursado podrá presentar propuesta de acuerdo (art. 43 L.C.). 2) Fijese fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 16 de Mayo del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora...". Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez; Dra. Rosana Rosetti - Secretaria.-

5 días - Nº 198281 - \$ 1718,55 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba (Conc. y Soc. N° 2) mediante Sentencia N°23 de fecha 27-02-2019, en los autos caratulados: "MARTINEZ, MIGUEL ANGEL - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 7795275", dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Martinez, Miguel Ángel, DNI 12.694.827, domiciliado en calle Rozas de Oquendo 3344, B° Alto Verde, de la ciudad de

Córdoba, fijando como plazo tope para que los acreedores presentes sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 29-03-2019. El síndico designado es el Cr. Horacio Daniel Díaz, con domicilio en Ituzaingó 167, piso 10 Of.7, Córdoba, donde deberán presentarse los pedidos verifcatorios.

5 días - N° 198350 - \$ 2284,75 - 18/03/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 13ª-Con Socde Córdoba, hace saber que en autos: "CORDOBA CLAUDIA DEL VALLE-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7835252", por Sentencia n°33 del 21/02/2019, se resolvió:!) Declarar la apertura del concurso preventivo de Claudia Del Valle Córdoba, dni la Sra. Marta Gabriela Navarro, D.N.I.20.870.840.X)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 5/4/2019.

5 días - N° 198433 - \$ 531,60 - 20/03/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Cuatro), Secretaría a cargo de la Dra. María José Beltran de Aguirre, se hace saber que en los autos caratulados "ROVI S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO - Expte. N° 7941136", mediante Sentencia N° 25 de fecha 01/03/2019 se resolvió declarar abierto el concurso preventivo de ROVI SA, CUIT n° 30-70457852-7, con sede en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera 5030 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 1290-A del 28 de Octubre de 1999, inscripta el 12 de enero de 2000. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 23/05/2019 inclusive. Resultó designado Síndico el estudio contable "Ferreya – García – Torres" integrado por los Cres. Ferreyra Sergio Omar, Mat. 10.095270, García Abelardo Alfredo, Mat. 10.089479 y Torres José Segundo, Mat. 10.05893.0, con domicilio en calle San Luis 565, P.B., B° Observatorio de la ciudad de Córdoba, Te. 0351 4282251 / 4240538, e mail: abelardogarciapierini@hotmail.com.. Horario de atención: 8:00 hs. – 16 hs.de lunes a viernes.- Córdoba, marzo de 2.019.-

5 días - N° 198450 - \$ 3652,30 - 19/03/2019 - BOE

En la causa "Barbero Angelo Francisco-Concurso Preventivo" (Expte. 7761870) que tramita en el Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 5, de la Ciudad de San Francisco

(Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Angelo Francisco Barbero, D.N.I. 34.669.119. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 04 de Abril de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Gustavo Héctor Scocco quien fijó domicilio en Iturraspe 2280 de San Francisco. Oficina, 28 de Febrero de 2019.- Silvia Tognon de Aschieri. Secretaria

5 días - N° 198455 - \$ 1613,80 - 19/03/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad al siguiente edicto en los autos caratulados: "SAN LUCIO SA - CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 7769007)", "SENTENCIA NÚMERO: Dos (2), San Francisco, cuatro de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9, con domicilio legal en calle Av. Eva Perón 1256 de la ciudad de Morteros (Cba.) y domicilio procesal en Av. Libertador Norte 960 dela ciudad de San Francisco (...) X) Ordenar a la concursada la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario La Voz de San Justo, en la forma prevista por los arts. 27 y 28, L.C.Q., bajo la previsión del art. 28, 2a parte, de la LCQ, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). XII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico hasta el día 26/04/2019.- (...). Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- "AUTO NÚMERO: cinco (5). San Francisco, seis de febrero de dos mil diecinueve. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Rectificar la Sentencia N° 2 dictada en autos con fecha 04/02/2019 (fs. 550/554) en los siguientes términos, donde dice: "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 33-70961131-9..." debe decir "... Declarar la apertura del concurso preventivo de SAN LUCIO S.A., CUIT 30-71058129-7..." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es la Cra. Iris Elena López, con domicilio en calle Bv. 25 de mayo N° 1519 – 1° piso – OF. 7 de esta ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 07/03/2019. Fdo.: Silvia Tognon de Aschieri.- Secretaria.-

5 días - N° 198646 - \$ 3608,65 - 22/03/2019 - BOE

En la causa "Arato Roberto Gonzalo-Concurso Preventivo" (Expte.7544360) que tramita en el

Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría N° 6, de la Ciudad de San Francisco (Cba) se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Roberto Gonzalo Arato, D.N.I. 36.604.467. Se intima a quienes se consideren acreedores del concursado para que hasta el día 06 de Mayo de 2019 formulen sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Roberto Eugenio Vogliotti quien fijó domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de San Francisco. Oficina, 12 de Marzo de 2019.- Alejandro Gonzalez. Secretario

5 días - N° 198781 - \$ 1594,90 - 21/03/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTERO O QUINTEROS, ARGENTINO PEDRO - QUINTERO O QUINTEROS, VIRGINIA DEL VALLE en autos caratulados QUINTERO O QUINTEROS, ARGENTINO PEDRO - QUINTERO O QUINTEROS, VIRGINIA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6206692 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/02/2017. Sec: Weinhold de Obregon, Marta Laura - Juez: Novack, Aldo Ramon Santiago.

1 día - N° 197789 - \$ 162,08 - 18/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - JUZG. 1A INST. CCC Flia. 2A Nom. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "PIERDOMINICCI, PALMIRA MARIA o PIERDOMINICI, PALMIRA MARIA Y CASTELLINI, OMAR ANGEL o CASTELLINI ANGEL", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "PIERDOMINICI, PALMIRA MARIA - CASTELLINI, OMAR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 7716045)". Marcos Juárez 17/12/2018. Fdo. Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez; Dra. María de los Angeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 197901 - \$ 227,68 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA TERESITA CASTO, en autos caratulados "CASTO MARTA TERESITA

– DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 7030551” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Córdoba, 13/04/2018. GONZALEZ DE ROBLEDO, LAURA MARIELA, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAINI DE BELTRAN, SILVINA BEATRIZ, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 198141 - \$ 180,12 - 18/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1 Inst Civ y Com 30 Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Delprato, Catalina, DNI 02.094.094, en los autos caratulados “BOLLATTI CANDIDO BARTOLOME - DELPRATO, CATALINA S/ Declaratoria de Herederos– Expte. N°4544854”, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 08/03/2019. Fdo: ELLERMAN, Ilse - Juez - BRITOS, Cristina - Prosecretaria.-

1 día - N° 198432 - \$ 152,65 - 18/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. A. L. Nieva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante AIDE CLERIS GORETTA, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados: “GORETTA, AIDE CLERIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 7389526 Iniciado el 25/07/2018. Fdo: Nieva Ana Laura, Secretario/a Juzg. 1ra Inst.; Molina Torres, Elisa Beatriz; Juez/a de 1ra. Inst.

1 día - N° 198501 - \$ 178,48 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos “MOYA Y/O MOYA NOGALES, CARLOS-Declaratoria de Herederos Exp. N° 7704227”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARLOS MOYA O CARLOS MOYA NOGALES, para que dentro de los treinta días siguientes al de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplimentese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y oficiase al Registro de Actos de Úl-

tima Voluntad. Cba,18.02.2019. Fdo. MOYANO, M Candelaria. PROSEC LETRADO;FARAUDDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - N° 198508 - \$ 246,13 - 18/03/2019 - BOE

BELL VILLE. 25/02/2019. La Sra. Jueza de 1ª Instancia 2da Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría 3ra, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JUAN FRANCISCO MOLAS en autos caratulados: MOLAS JUAN FRANCISCO - Declaratoria de herederos – Exte N° 7710288 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días contados a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. MOLINA TORRES DE MORALES, Elisa Beatriz (JUEZA DE 1RA INSTANCIA) - NIEVA, Ana Laura (SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA).

1 día - N° 198511 - \$ 181,76 - 18/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 43º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PLACIDO FERRARO. En los autos caratulados: “FERRARO, PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7452746”, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 06/12/2018. LIKSENBERG, Mariana Andrea (Juez)- CRISTIANO, María José PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 198526 - \$ 153,06 - 18/03/2019 - BOE

El Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom.Civ.y Com. de Cosquin en autos “DIAZ DARDO GUSTAVO -REINOSO RAMONA ANTONIA-DECL.DE HEREDEROS” Ex. 7456940 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes -Reinoso Ramona Antonia y Diaz Dardo Gustavo - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.Of.28.02.19.Juan M.Cafferata, Juez,Ileana Ramello ProSecr.

1 día - N° 198544 - \$ 85 - 18/03/2019 - BOE

LABOULAYE-El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom., en lo Civ. y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de René Darío PANERO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados “PANERO,

René Darío– Declaratoria de Herederos–Exp. N° 7965526” FDO: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés- Juez/a de 1ra. Instancia –CARRANZA, Lorena Soledad- Prosecretario/a Letrada.

1 día - N° 198575 - \$ 132,15 - 18/03/2019 - BOE

CORDOBA, 08/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr ROMERO Rogelio Amado. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO: Eduardo Christian, Altamirano (JUEZ)- María Eugenia Villalba de Rojas (PROSECRETARIA).

1 día - N° 198600 - \$ 222,35 - 18/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes “ROVIRA ELENA BEATRIZ-RIVADENEYRA FELIX Declaratoria de Herederos. Exped 7001143”, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito 11/04/2018. Fdo Dra. Laura Romero de Sagado. ProSecretaria

1 día - N° 198609 - \$ 254,72 - 18/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1º. Inst y 1 Nom en lo Civil, Com. y Flia- Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MASSAGLIA, Bautista Heriberto D.N.I 6.590.796 en autos caratulados: “MASSAGLIA BAUTISTA HERIBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7547986” para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 12 de diciembre 2018. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad -Juez.

1 día - N° 198657 - \$ 143,63 - 18/03/2019 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás P. Chialvo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de Leandro José Sanchez en los autos caratulados "Sanchez Leandro José - Declaratoria de Herederos"- (Expte.- N° 7958258), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Tomás P. Chialvo -Juez.- Rosana B. Rossetti de Parussa- Secretaria.- San Francisco, marzo 11 de 2019.-

1 día - N° 198682 - \$ 213,74 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación – Secretaría N° 3 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALES CHAVES O GONZALES CHAVES DE PEIXOTO, MARIA ESTHER MARGARITA, L.C. N° 3.772.285, en autos "GONZALES CHAVES O GONZALES CHAVES DE PEIXOTO, MARIA ESTHER MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4933266, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/02/2019. Juez: VIGILANTI, Graciela Maria - Sec: GHIBAUDO, Marcela Beatriz.-

1 día - N° 198735 - \$ 197,34 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y 17 Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carubini, Andrea Fabiana. En autos caratulados "SCHNEIDER EMILIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. N° 4876588), Cita y emplaza a los herederos y/o a los que se consideren con derecho a la sucesión de ISOLINA EUGENIA ORTEGA, D.N.I. N° 2.780.551, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 13 de Noviembre de 2017. Fdo. Dra. Beltramone Verónica Carla - Juez; Dra. CARUBINI ANDREA FABIANA - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 198772 - \$ 200,21 - 18/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El juez de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. A. L. Nieva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes EDUARDO JOSÉ MANERO Y MARÍA DE LA GLORIA CELAÁ, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo

apercibimientos de ley, (Art. 2340 C.C.C), en los autos caratulados: "MANERO, EDUARDO JOSE – CELAÁ, MARÍA DE LA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7391570 Iniciado el 25/07/2018. Fdo: Nieva Ana Laura, Secretario/a Juzg. 1ra Inst.; Molina Torres, Elisa Beatriz; Juez/a de 1ra. Inst.

1 día - N° 198783 - \$ 200,21 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS en autos "MANGIATERRA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 7931150, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Mangiaterra, María Teresa, para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Carolina Musso.

1 día - N° 198789 - \$ 112,47 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom de Carlos Paz, Sec. 1(Ex Sec. 2), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Nedo Silvio Sergianni D.N.I.: 6.380.281, en autos caratulados - SERGIANNI, NEDO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7615555 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 14/02/2019. Sec.: GIORDANO de MEYER, María Fernanda – Juez: OLCESE, Andrés.

1 día - N° 198814 - \$ 141,17 - 18/03/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de FELIPE UNSAGA en los autos caratulados: "UNSAGA, FELIPE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 6959716) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 04/02/2019. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto Juez de 1ra. Instancia - SOBRINO LASSO, María Isabel - Secretario Juzgado 1ra. instancia

1 día - N° 198820 - \$ 146,09 - 18/03/2019 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. LEOPOLDO DOMINGO LEJTNEKER D.N.I. 7.661.543 en autos "7795587 – LEJTNEKER

LEOPOLDO DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS," para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río III, 08/03/2019. FDO: Martina Pablo.Juez. Anahí Beretta. Secretario.-

1 día - N° 198837 - \$ 121,90 - 18/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Fraire de Barbero Rita Viviana, Secret. (N°10) a cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL PELIZA DNI: M 6.623.676 y MARIA CATALINA DEDOMINICE DNI: F 3.416.197 en autos caratulados: "PELIZA,ANGEL – DEDOMINICE, MARIA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 7514596)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 18/12/18.-

1 día - N° 198865 - \$ 148,14 - 18/03/2019 - BOE

RIO TERCERO El Sr Juez en lo Civ. y Com. de 3° Nom. de Río 3°,secretaría N° 5 cita y emplaza a herederos, acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Italia o Italia María DELLACASA D.I F 7.681.316 en autos 7211441 DELLACASA Italia o Italia María- DECLARATORIA DE HEREDEROS por el término de treinta días a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley- 11.12.18 Fdo MARTINA P : JUEZ- VILCHES J.C.SECRETARIO

1 día - N° 198949 - \$ 111,24 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 15 Nom. en lo civil y com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAROLTA IRMA ELINA, DNI 5.099.746, en autos caratulados MAROLTA IRMA ELINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7817918, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/03/2019. GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A - SAINI DE BELTRAN, Silvia Beatriz - SECRETARIO/A.

1 día - N° 199035 - \$ 292,52 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2° NOM – SEC 3 (EX SEC. N°1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la causante Sra. HAYDEE CARMEN SCHMITT, en autos: " HAYDEE CARMEN SCHMITT - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" – (EXPTE N° 7856254 – Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 08 de Marzo de 2019. FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 199171 - \$ 472,55 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR LUIS GARCIA en autos caratulados "GARCIA OSCAR LUIS - Declaratoria de herederos - Expte N° 7898588, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 12 de marzo de 2019. Fdo: Mayda Alberto Julio. Juez. Garrido Karina Alberta. Prosecretaria.

1 día - N° 199182 - \$ 336,05 - 18/03/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Nervi Domingo Luis ROPOLO o RÒPOLO en los autos caratulados: ROPOLO, NERVI DOMINGO LUIS – Declaratoria de Herederos - Expte. 7825487 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 12/03/2019.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez de 1ra. Instancia – María de los Angeles RABANAL – Secretario/a 1ra. Instancia.-

1 día - N° 199201 - \$ 406,90 - 18/03/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RIVAROLA LUIS EDUARDO D.N.I. N° 8.439.117, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "RIVAROLA LUIS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7847188), bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Fdo.: Sanchez Torassa Romina Soledad - Juez.- Río Tercero, 12/03/2019.-

1 día - N° 199207 - \$ 367,25 - 18/03/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Señora Juez de 1° Inst. y 1° Nom, Civ, Com, Conc. y Flia de la Ciudad de Río

Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ROMERO MANUEL ALBERTO O MANUEL ROBERTO D.N.I. N° 5.314.584, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "ROMERO MANUEL ALBERTO O MANUEL ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7847230), bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2. Fdo.: Sanchez Torassa Romina Soledad - Juez.- Río Tercero, 12/03/2019.-

1 día - N° 199210 - \$ 389,35 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CANDELLERO EDUARDO PABLO DNI 12.547.913, en autos CANDELLERO EDUARDO PABLO– D. H – Exp.7945265 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Río III 13/03/2019. Fdo: Pavon Mariana Andrea-Juez-Asnal Silvana del Carmen-Secretario.

1 día - N° 199234 - \$ 356,20 - 18/03/2019 - BOE

El JUZG. de 1ª INST. y 1ª NOM. de Cba. Cap. en los autos "ALVAREZ, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 7830291" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ JOSE ANTONIO, para que en el plazo de treinta días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 8/3/2019. Fdo. LUCERO HECTOR ENRIQUE - Juez, y MORENO NATALIA ANDREA -Prosecretario Letrado.

1 día - N° 198832 - \$ 111,65 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. del Juzgado Federal N° 2 de Córdoba en los autos "LÓPEZ, ILDA ROSA S/ INFORMACIÓN SUMARIA - EXPTE N° 76641/2018" cita y emplaza a los causahabientes del ausente por desaparición forzada JORGE LAFURE para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial. Córdoba, Nov./2018. Fdo. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.

2 días - N° 198717 - s/c - 19/03/2019 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. De 1° Nominación de Jesús María, cita y empla-

za a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Coronel Carlos Humberto, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos CORONEL CARLOS HUMBERTO, - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7424852", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12/11/2018. Fdo. José A. Sartori (Juez), María Eugenia Rivero (Pro Secretaria letrada).-

1 día - N° 196087 - \$ 142,40 - 18/03/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Tomás P. Chialvo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Hugo R. González, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ROGELIO ELIO FRANCISCO SARMIENTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "SARMIENTO, ROGELIO ELIO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7759201) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 18 de Marzo de 2019.-

1 día - N° 197909 - \$ 155,52 - 18/03/2019 - BOE

SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia 2° Nominación de Jesús María, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ERNESTO EDUARDO CASTELLANOS, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. en los autos caratulados CASTELLANOS, ERNESTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte, N° 7787380 bajo apercibimiento de ley. Jesús María 12/11/2018 Fdo. Pelliza Palmes Mariano Eduardo (Juez), SCARAFIA de CHALUB, María Andrea (secretaria)

1 día - N° 197962 - \$ 166,59 - 18/03/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia, Control, Men., y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LASSALLE, OSCAR GILBERTO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "LASSALLE, OSCAR GILBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°7801686 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero, 01/03/2019.- Fdo: José María Estigarribia,

Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

5 días - N° 198096 - \$ 785,80 - 21/03/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a Cargo de la Sec. Alejandra María Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña TERESA FORTUNATA RIVERO, DNI. 3.274.715, en autos "AVILA, ANTONIO RAÚL O RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS y su Acumulado (Expte. 3568546)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) y LOPEZ, Alejandra María (Secretaria). Conste.- Río Tercero, 19/02/2019.-

1 día - N° 198259 - \$ 177,66 - 18/03/2019 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C.C.C de esta Ciudad de Bell Ville, secretaria número tres a cargo de la Dra Silvina Gonzalez, Cítese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Señora ELIDA HILARIA MARIN, en estos autos caratulados "MARIN, ELIDA HILARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a publicarse el edicto por un día, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, marzo de 2019. Fdo: Dr Eduardo Pedro Bruera Juez - Dra Silvina Leticia Gonzalez Secretaria.-

1 día - N° 198264 - \$ 199,80 - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "MARTINEZ, OMAR ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7798839, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OMAR ENRIQUE MARTINEZ D.N.I 12.157.473, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés - Juez Giordano de Meyer M. Fernanda - Secretaria.

1 día - N° 198266 - \$ 144,04 - 18/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMMA

MARTA MEDINA DNI 8.962.581, para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7654898 - - MEDINA, EMMA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26/02/2019. Fdo: Roberto Lautaro CORNET - Juez; Lucila María HALAC GORDILLO -Secretaria-

1 día - N° 198474 - \$ 130,51 - 18/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. González, Hugo Raúl, en los autos caratulados "ROSSI, JOSE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp. 7228182- cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. JOSE VICTOR ROSSI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley- San Francisco, 20 de diciembre de 2018.-

1 día - N° 198495 - \$ 119,03 - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: SAN FRANCISCO: El Juez de 1ra. Instancia y 3da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Secretaria N° 6 a cargo del Dr. GONZALEZ, Alejandro Gabriel, en los autos caratulados "ANIT, FELISA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - exp. 7452618 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. - San Francisco, 15 de agosto de 2018.-

1 día - N° 198498 - \$ 158,39 - 18/03/2019 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Hca. Rco, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BORRA MARIA L.C N° 7.779.082, en los autos caratulados: "BORRA, MARIA - D.H (Expte. 7816288), para que en el término de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Hca Rco, Marzo de 2019.-

1 día - N° 198502 - \$ 105,91 - 18/03/2019 - BOE

"NASTASKIN, NÉLIDA SUSANA - MÜLLER O MULLER, RODOLFO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6723227 " Río Tercero, 7 de marzo de 2019.- El juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil,

Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. NATASKIN, NELIDA SUSANA, D.N.I. F5.006.545 y Sr. MÜLLER O MULLER RODOLFO ALFREDO, D.N.I. 4.573.877, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial), en los autos caratulados "NASTASKIN, NÉLIDA SUSANA - MÜLLER O MULLER, RODOLFO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6723227 " Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo, JUEZ; VILCHES, Juan Carlos, Secretario.-

1 día - N° 198506 - \$ 267,45 - 18/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.FAM.4 ta. Nom. Dr. Elio Leonel Pedernera Sec.8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Leonidas Hernando o Hernando Leonides Rivarola, DNI N° 2.962.245, y Manassero o Manassera de Rivarola María Josefa, DNI N° 0.779.087, en autos caratulados " RIVAROLA, LEONIDAS HERNANDO O HERNANDO LEONIDES-MANASSERO O MANASSERA DE RIVAROLA, MARIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 7211155 ", para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/11/18. Fdo. Mariana Martínez de Alonso Juez.

1 día - N° 198509 - \$ 178,48 - 18/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.FAM.6 ta. Nom. Dra. María Gabriela Aramburu, Sec.12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Manuel Humberto TELLO, y/o Manuel Umberto TELLO, DNI N° 3.081.939 y Pabla Arguello DNI N° 0.626.385, en autos caratulados "TELLO MANUEL UMBERTO- ARGUELLO, PABLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.: 6656126 ", para que en el término de 30 días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/10/18. Fdo. Mariana Martínez de Alonso Juez.

1 día - N° 198510 - \$ 144,45 - 18/03/2019 - BOE

La señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en los autos "COLAZO, ROBUSTIANO GREGORIO - ANDRADA, HILDA SEBASTIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7522760) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por don Robustiano Gregorio Colazo y doña Hilda Sebastiana Andrada, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 14/11/2018. Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez), Jorge Ruiz (Secretario)

1 día - Nº 198524 - \$ 127,64 - 18/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AUGUSTA VIRGINIA ELSA SQUARTINI DNI Nº 3.036.853 en autos caratulados CORRAL, ARMANDO URBANO o URBANO ARMANDO – SQUARTINI, AUGUSTA VIRGINIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7707753 para que dentro del termino de TREINTA DIAS CORRIDOS (art. 6 C.C. y C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 27 de Diciembre de 2018.- Dra Ellerman, Lise : Juez.- Dra Britos, Cristina: Prosecretaria.

1 día - Nº 198533 - \$ 149,78 - 18/03/2019 - BOE

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Farias Hermenegildo Rogelio y Martínez Juana Aniceta en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6794284 – FARIAS HERMENEGILDO ROGELIO- MARTINEZ JUANA ANICETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 20 de febrero de 2019. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez- Dra. María Elvira Casal, Secretaria

1 día - Nº 198540 - \$ 187,09 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. Flia de 1º Nom. Sec 1 Villa Dolores cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados a la sucesión de Juan de Dios QUEVEDO y María Luisa Frontera de QUEVEDO, en autos caratulados: QUEVEDO, JUAN DE DIOS - FRONTERA DE QUEVEDO, MARIA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7613691 CUERPO 1- para que dentro de los treinta días (art.7 y 2340 CCCN) siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 08/03/2019. Fdo. Dra. Cuneo Sandra Elizabeth -Juez- Dra. Urizar de Agüero, Laura Raquel- Secretaria.

1 día - Nº 198554 - \$ 172,33 - 18/03/2019 - BOE

COSQUIN - El juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo C. C. y de Flia. cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes y herencia de los causantes VAZQUEZ ANA MARIA para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "Expte: 7698257 - VAZQUEZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 26/02/2019. Fdo. Juan M. Cafferata. Juez. Ileana Ramello. Prosecretaria

1 día - Nº 198569 - \$ 103,86 - 18/03/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 42º Nominación, de la Ciudad de Córdoba en autos "FARIAS, NOLBERTO AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 7836866" , CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, NOLBERTO AUGUSTO DNI 7.967.326, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: SUELDO, Juan Manuel: Juez de Primera Instancia-PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.

1 día - Nº 198574 - \$ 199,80 - 18/03/2019 - BOE

El sr Juez de Primera Instancia y 37.Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "SANCHEZ, GUILLERMO ALEJANDRO - SCHLAMELCHER, YOLANDA EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 7822786, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, GUILLERMO ALEJANDRO, DNI: 6.485.074 y SCHLAMELCHER, YOLANDA EMMA, DNI 7.764.280. para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN).Fdo.: VINTI, Ángela María : Jueza de Primera Instancia-SILBERMAN. Natalia Silvina: Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 198576 - \$ 171,51 - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 17º Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "CUELLO, LUIS HORACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPEDIENTE 7890140)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/02/2019... Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaración de herederos de CUELLO LUIS HORACIO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días si-

guientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 cc.)... Fdo.: BELTRAMONTE, Veronica Carla (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – DOMINGUEZ, Viviana Marisa (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 198619 - \$ 253,10 - 18/03/2019 - BOE

El Sr J.1ª Inst.C.C.FAM.3ª-SEC.6 Río Tercero, a cargo de la Dra. BERETTA ANAHI TERESITA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Don HUGO CARLOS BARRAL, DNI 22.923.340, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en estos autos caratulados "BARRAL HUGO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7796928)- fecha de inicio 05/12/18, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina, Pablo Gustavo- Juez, García Ferreira, María José- Prosecretaria. Río Tercero, 01 de Marzo de 2019.

1 día - Nº 198630 - \$ 151,42 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARIA SIXTA BAIGORRIA, DNI: 1561907 en autos "PEREZ TEODORO BENITO- BAIGORRIA, MARIA SIXTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.5512269, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo.: Rafael Garzón Molina. JUEZ. María Eugenia Murillo. SECRETARIA.

5 días - Nº 198641 - \$ 662,80 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr.NICOLAS ALEJANDRO SALAS PELLEGRINI, DNI: 35530667 en autos "SALAS PELLEGRINI, NICOLAS ALEJANDRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7500250, para que en el término de treinta días siguientes a la de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Clara María Cordeiro. JUEZ. Ana María HOLZWARTH. SECRETARIA.

1 día - Nº 198654 - \$ 126,82 - 18/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Instancia y 15º Nom. C.C. de Córdoba, en autos caratulados "ATDJIAN, GUILLERMO JONATAN- Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 7609450, cita y emplaza a los herederos

ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATDJIAN, Guillermo Jonatan, DNI- 7.996.174, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho, y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cinco (05) de Noviembre de 2018. Fdo: Dra. González de Robledo, Laura Mariela- Juez; Dra. Saini de Beltrán, Silvina Beatriz- Secretaria.-.....

1 día - Nº 198679 - \$ 155,52 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de APA, PEDRO RAUL en autos:"APA, Pedro Raul -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 7820011, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modificado Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cba, 27.02.2019. JUEZ: NOVAK, Aldo Ramón S. – SEC.: MARIANI, María Leticia.

1 día - Nº 198689 - \$ 170,28 - 18/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 11/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante IRENE PEREIRA BRUNO, en los autos caratulados "7551997 – PEREIRA BRUNO, IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ) – Maria de los Angeles Rabanal (SECRETARIA).

1 día - Nº 198743 - \$ 155,11 - 18/03/2019 - BOE

COSQUIN - El juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo C. C y de Flia. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes y herencia de los causantes DERRA, MARGARITA DEL VALLE para que en el plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en los autos caratulados: "EXPTE: 7770856 – DERRA, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22/02/2019. Fdo. Juan M. Caffarata. Juez. Mariana I. Gimenez. Secretaria

1 día - Nº 198570 - \$ 110,83 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los

herederos, acreedores de GARNERO OSCAR OSVALDO DNI Nº 12.670.804 en los autos caratulados, "BARRERA, SUSANA EDITH–GARNERO OSCAR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6165565", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCCN).- CORDOBA, 22de Febrero del 2019.- Lucero, Héctor Enrique, Juez. Moreno, Natalia Andrea, Secretaria.-

1 día - Nº 198754 - \$ 148,14 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KARAMANIAN VIRGINIA en autos caratulados KARAMANIAN, VIRGINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7803112 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/02/2019. Sec.: MEACA, Víctor Manuel– Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea

1 día - Nº 198758 - \$ 109,60 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL LOPEZ en autos caratulados LOPEZ, MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7803100 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/02/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: ROCA, Mónica

1 día - Nº 198759 - \$ 103,04 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARDILES AIDA CARMEN, ARDILES CIRIACO y GALLEGOS ADIDA CARMEN en autos caratulados ARDILES, AIDA CARMEN – ARDILES, CIRIACO – GALLEGOS ADIDA CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7473003 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 12/12/2018. Juez: Martos Francisco Gustavo- Prosec: Chiaramonte Paola E.

1 día - Nº 198761 - \$ 151,01 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIPPA, JOSE ARMANDO en autos caratulados FELIPPA, JOSE ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7705441 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/11/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yéssica Nadina

1 día - Nº 198767 - \$ 107,14 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYA, ANTONIO y CASTELLI, MARIA ANTONIA en autos caratulados MOYA, ANTONIO – CASTELLI, MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7376221 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/10/2018. – Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: Baronetto, Sonia B.

1 día - Nº 198768 - \$ 122,31 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 16º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra María Eugenia MURILLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Griselda del Valle SALGUERO, D.N.I. 13.662.475, en los autos caratulados "SALGUERO, Griselda del Valle - Declaratoria de Herederos" Nº 7851357, para que dentro de los treinta días completos y continuos, siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 01 de Marzo de 2.019.-Secretaría: Dra. Adriana Luisa BRUNO de FAVOT

1 día - Nº 198769 - \$ 160,03 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados SANTINI, JOSEFA SEBASTIANA – ALEJOS, ALBERTO VALENTIN– Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7749599 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTINI, JOSEFA SEBASTIANA y ALEJOS, ALBERTO VALENTIN, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 14/02/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - Nº 198771 - \$ 144,45 - 18/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y

emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTOS GENOVEVA BURGOS en autos caratulados BURGOS, SANTOS GENOVEVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7653690 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE 12/02/2019. Juez : Zeller de Konicoff, Ana Rosa. Sec : Martínez Manrique, María del Mar.

1 día - Nº 198774 - \$ 129,28 - 18/03/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1ª.I.C.C.FLIA 1ª NOM. VILLA MARIA, SEC.1, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA ISABEL AYASSA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "AYASSA ANA ISABEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7799517.- Villa María, 04/02/2019-Fdo:VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-GOMEZ NORA LIS-SECRETARIA.-

1 día - Nº 198797 - \$ 100,99 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante, Sra. ISABEL MARIA MURACA, L.C. Nº 610.575, en autos caratulados: MURACA, ISABEL MARIA – Declaratorias de Herederos – Exp. N 7815800, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C). Córdoba, 08/03/2019. Fdo: Juez: Massano Gustavo Andrés; Secretaria: Ledesma Viviana Graciela.-

1 día - Nº 198799 - \$ 186,68 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Fernando Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ramón Guido Campodónico para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "CAMPODÓNICO, Ramón Guido – Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 7702913), bajo apercibimiento de ley. Secretaria Nº 4 a cargo de María Luján Medina.

1 día - Nº 198812 - \$ 132,15 - 18/03/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7754099 - - HERMIDA, GUILLERMO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS. "CORDOBA, 08/03/2019. Agréguese oficio del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial:por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. HERMIDA, GUILLERMO LUIS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal". Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 198840 - \$ 254,33 - 18/03/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Jueza de 1ª Inst., Civ.y Com. 1ª Nom.con asiento en la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani llama,cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUIRRE JULIO OSCAR por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "AGUIRRE, JULIO OSCAR Declaratoria de Herederos"(Expte. Nº7982639),bajo apercibimiento de ley. San Francisco 12/03/2019.- Dra. Silvia Lavarda, Secretaria

1 día - Nº 198862 - \$ 110,01 - 18/03/2019 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst y 38ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en autos "ROBLES, NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7786066, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Nicolás Robles, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994) Fdo: María del Pilar Elbersci: Jueza; María Fernanda Villalba, Prosecretario Letrado. Córdoba, 22 de febrero de 2019.

1 día - Nº 198895 - \$ 184,63 - 18/03/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE, en autos:-PAOLINI, TILDE JULIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 7905484, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante PAOLINI, TILDE JULIA, para que en el término de treinta días corridos, compa-

rezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.:TONELLI, José María-JUEZ DE 1RA. INST.-SAAVEDRA, Virginia del Valle-PROSECRETARIO LETRADO. Of. 11/03/19.-

1 día - Nº 198922 - \$ 147,32 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 6 nom C.C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Nemesia Juana Regina Bustos. D.N.I. Nº 7.361.170 en autos caratulados "ONORES, RAFAEL - BUSTOS, NEMESIA JUANA REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 4379204" para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: CORDEIRO, Clara María-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOLZWARTH, Ana Carolina- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - Nº 198933 - \$ 140,76 - 18/03/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Yañez, Juana Mafalda, DNI 4.323.768, en los autos caratulados "YAÑEZ, JUANA MAFALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7762789)," para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Flores, Francisco Martín. Juez. Dra. Agrelo de Martínez, Consuelo María. Secretaria. Córdoba 20 de febrero de 2019.

1 día - Nº 198948 - \$ 164,54 - 18/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMELLO MARIO HUGO, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro: Juez. Dra. Ana Carolina Holswarth: Secretaria. Córdoba, 13 de marzo de 2019.

5 días - Nº 198950 - \$ 1404 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.y 38ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR CRUZ GRAMAJO en autos "GRAMAJO, Héctor Cruz- Declaratoria de Herederos" Expte. 7905349, a comparecer a estar a derecho y a

acreditarlo, dentro de los treinta días de la publicación de edictos (art.2340 del Código Civ. y Com, Ley 26994). Fdo: Elbersci, María del Pilar-juez, Montañana, Verónica del Valle -prosec. Cba, 11/03/19.-

1 día - N° 198952 - \$ 124,77 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. GOMEZ CORINA en autos caratulados GOMEZ, CORINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 7654984 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Cba, 11/03/2019. Juez- MASSANO, Gustavo Andrés; LEDESMA, Viviana Graciela - Secretaria.

1 día - N° 199017 - \$ 316,28 - 18/03/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "TROVERO, LADY AMANDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"(N° 7516372), cita y emplaza por el término de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Lady Amanda TROVERO, y bajo apercibimiento de ley. Oficina, Huinca Renancó, 13 de Marzo de 2019. Secretaria.

1 día - N° 199073 - \$ 214,76 - 18/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. 12 Nominación de Cba, en autos "BAZAN, Antolin - Declaratoria de Herederos" (Expte 4878718) CORDOBA, 07/03/2019, cita y emplaza a los Sucesores de Mariana Juana Lescano, de Olga Bazan y de Horacio Bazan, como así también, al Sr. José Alberto Bazan en el carácter de heredero del Sr. Horacio Bazan por edictos que se publican cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y procedan conforme a su interés. Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 199092 - \$ 2229,50 - 21/03/2019 - BOE

AUDIENCIAS

El Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores (Cba.), secretaria N° 1 Dra. Laura Raquel Urizar, cita y emplaza a la Sucesión de Mercedes

Lujan para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, y a la audiencia de conciliación del día 08 de abril del año 2019 (08/04/19) a las 09:45 hs. para que en dicha fecha en caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la Ley 7987 en estos autos caratulados: Expte N° 7470986-SALGUERO ESTELA NOEMI C/ GARCIA MARY ISABEL Y OTRO-ORDINARIO-DESPIDO-" Oficina: Villa Dolores, Cba., 25 de Febrero de 2.019. Fdo. Maria Raquel Carram (Prosecretaria). OTRO DECRETO: Villa Dolores, 08/02/2019. Avóquese. Notifíquese. Fdo. Carram Maria Raquel-Prosecretario/a Letrado

5 días - N° 197912 - \$ 2795 - 20/03/2019 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINO SERGIO GUSTAVO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6204772", CITA A: PINO SERGIO GUSTAVO, DNI 28914526, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 18/08/2017. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art.4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: FURNES Maria Elena" - Prosecretaria.-

7 días - N° 199355 - \$ 5660,20 - 26/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA RODOLFO WILSON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220437", CITA A: AMAYA RODOLFO WILSON, DNI

20560533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" - SECRETARIA.-

6 días - N° 199357 - \$ 5019,30 - 25/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RICARDO DENNIS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6220432", CITA A: CASTILLO RICARDO DENNIS, DNI 14320237, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 11 de agosto de 2017. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra" (art. 4 ley 9024) - SECRETARIA.-

6 días - N° 199361 - \$ 5085,60 - 25/03/2019 - BOE

Deán Funes. Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KRABBE CARLOS

- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378517). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito presentado: Téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal constituido.- Teniendo en consideración que debe examinarse ineludiblemente el título que se ejecuta. Así y constituyendo la determinación del sujeto pasivo un recaudo esencial, su verificación no debe limitarse a su fax extrínseca, sino que el examen debe abarcar la existencia misma del sujeto pasivo, y en virtud de lo normado por el Art. 3284 del C. Civil: Líbrase oficio al Registro de Juicios Universales a sus efectos.- Sin perjuicio de ello: Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario de elección del accionante para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.- Suspéndanse los plazos procesales.- Notifíquese.-Juez: Jose María Smith -Prosecretario Letrado- Mónica Pola Sosa Teijeiro.-

5 días - Nº 199217 - \$ 3861 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia., cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de la actora PALMIRA SIMONA SANCHEZ , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE: 1654515- SANCHEZ PALMIRA SIMONA C/ BARRERA ANDREA SOLEDAD – ORDINARIO . Cruz del Eje,13/03/2019 .Dra.Viviana Mabel Perez Secret. Nº 01

1 día - Nº 198879 - \$ 121,08 - 18/03/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA RITA CANDIDA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 6903781). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley Nº 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.Fdo:- Digitalmente:Fernández Elsa Alejandra.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma

reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 199220 - \$ 4507,75 - 22/03/2019 - BOE

Rio Cuarto. El Juz.C.C .2da Nom.Of.Ejec. Partic. en Autos AGUIRRE ANGEL MARCELINO C/ GALLINA PATRICIA ALEJANDRA- EJECUTIVO- Exp 6806822. Téngase por denunciado y acreditado el fallecimiento del actor. En su merito , suspendase el tramite de la presente causa . Cítese y emplácese a los herederos de ANGEL MARCELINO AGUIRRE DNI 12.144,799, para que dentro del termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, bajo apercibimiento de rebeldia.- Rio Cuarto 19/2/2019.- Fdo Dra Fernanda Bentancourt Juez- Dra Panella.- Secret

5 días - Nº 198098 - \$ 675,10 - 22/03/2019 - BOE

Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. 30A Nom. - Secretaria: Scozzar, Pablo Martín AUTOS: "Gastaldi, Roody Francisco c/ ROAD S.A. y otro - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCIÓN DE CONTRATO" Expediente Nº 6819429. "Córdoba, doce de septiembre de 2018. Agréguese copia de la partida de defunción que se acompaña. Atento al fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gastaldy Roody Francisco a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie su apoderado nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 C.P.C, sin perjuicio de la citación en forma directa (art. 144 inc. 1 del C.P.C.) a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación. Notifíquese." FDO: SCOZZARI, Pablo Martín (SECRETARIO JUZG. 1RA. INSTANCIA)

5 días - Nº 198168 - \$ 2013,75 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc.y Flia., cita y emplaza a los herederos o sucesores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de OFELIA LUCRECIA AZZOLINI , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: EXPTE: 2307769- ORDOÑEZ RICARDO COSME -INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS . Cruz del Eje,13/03/2019 .Dra.Viviana Mabel Perez Secret. Nº 01

1 día - Nº 198881 - \$ 117,80 - 18/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Secretaria Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba con domicilio en Juan B Justo 256 planta alta, en autos caratulados "PIZZIO, NILDA MERCEDES - EJECUTIVO - CANCELACION DE PLAZO FIJO POR EXTRAVÍO" (EXPTE.: Nº 7454644)" ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 794- MORTEROS, 30/11/2018. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la actora Sra. Nilda Mercedes Pizzio, DNI 4.435.281, y, en consecuencia, ordenar la cancelación judicial del plazo fijo compensable - transferible certificado Nº 6411017376, constituido por el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Brinkmann, por la suma de pesos ciento dieciocho mil cuarenta y siete con once centavos (\$118.047,11), otorgado con fecha 15/02/2018, con fecha de vencimiento el día 16/05/2018. II) Notificar de la presente resolución judicial a la entidad bancaria emisora.- III) Publicar edictos durante un día en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- IV) Autorizar al Banco de Córdoba, Sucursal Brinkmann, Provincia de Córdoba a pagar el importe del mencionado Certificado de Plazo Fijo (\$118.047,11) a la Sra. Nilda Mercedes Pizzio, DNI 4.435.281, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el plazo de treinta días corridos contados desde la última publicación de edictos.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: VIRAMONTE, Carlos Ignacio-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- OTERO, Gabriela Amalia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 198889 - \$ 581,10 - 18/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SASTRE NAYA, RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 678518, "...Cita y emplaza a Rafael Sastre Naya a los fines de que en el término de veinte días desde la última

publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)... Notifíquese.-" V.C.Paz, 26/06/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - Nº 196874 - \$ 1148,65 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SALGUEIRO DE MISA, DOLORES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1519777, "...Cita y emplaza a la Sra. Dolores Salgueiro de Misa a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca a estar a derecho y cítesela de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)..." V.C.Paz, 20/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - Nº 196880 - \$ 1261,40 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. 2850208, "...Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)..." V.C.Paz, 18/10/2018. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZA 1RA. INST.; BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO.

5 días - Nº 196885 - \$ 1281,90 - 22/03/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE TANTI

C/ MOLINA, MARIA ANGELICA Y/O SUS SUCESESORES - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. 2022697, "...Cita y emplaza a los sucesores de la Sra. María Angélica Molina a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)..." V.C. Paz, 10/10/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – JUEZ/A 1º INST; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRE. LETRADO.

5 días - Nº 196893 - \$ 1290,10 - 22/03/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 50º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos: "CAMINOS DE GARAY, MARIA ALICIA RAMONA Y OTROS C/ SUCESESORES DE LA SRA. CAMINOS, MARÍA PASTORA - DIVISION DE CONDOMINIO (Expte. Nº 6192252)", cita y emplaza a los restantes herederos de Sra. María Pastora Caminos DNI 5.648.614, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y en la misma oportunidad ofrezcan la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos por el art. 507, 508, 509 y conc. del CPC.- Fdo. F. Martin Flores, Juez (PAT); Maria Leticia Mariani, Secretaria.-

5 días - Nº 197824 - \$ 994,90 - 19/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquin- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ HEREDEROS DE RIVERO NARCISA-Ejecutivo Fiscal- 114158; c/ HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-343207; c/ ALEJANDRE DOSINDA- Ejecutivo Fiscal -336706.- c/ DOSINDA ALEJANDRE -Ejecutivo Fiscal- 98479; c/ SUCESSION AREVALO RAMON GREGORIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343231; c/ BARRIONUEVO ESTELA MARIA- Ejecutivo Fiscal- 114387. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE NARCISA RIVERO , titular del Lote 5,Mza 1A, Nom: 2301060501048005, Matrícula 654690, BARTOLA DE IGLESIAS ADELAIDA y HEREDEROS DE IGLESIAS BLANCA HAYDEE, co titulares del Lote 1 Mza 15, Nom. 2301060404024002, Matrícula 1231132; ALEJANDRE DOSINDA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 ; DOSINDA ALEJANDRE Y SUS

EVENTUALES HEREDEROS, titular del titular del Lote 10, Mza 149 Nom. 2301060501023010, Mat. 887738 , SUCESSION INDIVISA DE AREVALO RAMON y DE ROSS MARIA DEL CARMEN, Co titulares del lote 13b, Mza L, Nom. 2301060503085007, Mat. 839039 y BARRIONUEVO ESTELA MARIA Y SUS EVENTUALES HEREDEROS, titular del lote Lote 71pte, Mza H, Nom. 2301060504004027, Matrícula 694635. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en al art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - Nº 197989 - \$ 3231,45 - 20/03/2019 - BOE

DEAN FUNES, 26/10/2018. atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los herederos del Sr. Alberto Cañas por edictos que se publicaran cinco veces en veinte días en el diario "Boletín Oficial " para que en el termino de veinte das comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle-Juez- Casal de Sanzano, Maria Elvira- Secretaria.-

5 días - Nº 198024 - \$ 480,35 - 10/04/2019 - BOE

El Juez Civil, Com. Conc. y Familia de 1era. Nominación de Jesús María en autos: "CREDIAR SA. C/VARAS, JOSE DANIEL-EJECUTIVO-EXPTE. Nº 2710388" cita y emplaza a José Daniel Varas para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165, CPCC). Fdo. José Antonio Sartori-Juez; María Eugenia Rivero-Prosecretaria. Jesús María, 18/02/2019.

5 días - Nº 198214 - \$ 548 - 19/03/2019 - BOE

VILLA MARIA- OFICINA DE EJECUCIONES PARTICULARES(JUZG. 1ºNOM) - Cita y emplaza a los demandados MAXIMILIANO PONCE y HUGO ALBERTO PONCE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más opongan y prueben excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución en autos EXPTE. 7424410-MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ PONCE, HUMBERTO MAXIMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO.-VILLA MARIA,22/02/2019.- Fdo. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Myrian Del Valle Osés-Secretaria.-

5 días - Nº 198285 - \$ 1025,65 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl,Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO de LEGNAZZI, ISABEL ." Ejecutivo Fiscal (Expte. 7843251) por proveído de fecha 27/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia del presente a los herederos de la causante, Sra. Isabel MARTINO de LEGNAZZI. a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 198302 - \$ 1148,65 - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. 1º Inst. .C.C.Conc.Flia.Ctrl,Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos en los autos caratulados : " MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro ." Ejecutivo Fiscal (Expte. 7800438) y en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de MARTINO Agustin Pedro ." Ejecutivo Fiscal (Expte 7800623) por proveído , ambos, de fecha 13/12/2018 ha ordenado poner en conocimiento de la existencia de los presentes a los herederos del causante, Sr. Agustin Pedro MARTINO a quienes se los cita y emplaza para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel: Juez 1º Inst. PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto: Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 198303 - \$ 1370,05 - 21/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a Nom. en lo Civ Com Conc y Flia de COSQUIN, Sec 3, en autos FERNANDEZ, FERNANDO ANDRES C/ RIPETTA, ARTURO ENRIQUE - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE: 7160824), cita y emplaza a los herederos de Arturo Enrique Ripetta, para que en el plazo de 30 días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquin, 21/11/2018.. Fdo. Dra.CHIARAMONTE, Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 198356 - \$ 109,19 - 18/03/2019 - BOE

El Juez C y C de 1º I. y 5º N., Sec. 9, Río IV, en autos: "MILLOCH HUGO JORGE EN CARÁCTER DE CESIONARIO DE HUMBERTO TOSTO C/ SUR SRL - ORDINARIO" (Expte. 1671578), cita y emplaza a la demandada SUR SRL, en los términos del art. 152 y 165 del CPCC, por el plazo de veinte (20) días a fines de que comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que le pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FRAIRE DE BARBERO RITA – JUEZ – SANGRONIZ CARINA CECILIA – SECRETARIA.- Río Cuarto, 21/12/2018.

5 días - Nº 198366 - \$ 1612 - 19/03/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE DEVOTO C/ SUCESORES DE CIRILO RAMÓN JAIME, - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXP. 7957538)", decreta que: SAN FRANCISCO, 07/03/2019...Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Atento lo manifestado por la actora y lo dispuesto por el art.152 del CPCC cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia en los términos del art. 165 CPCC:- Fdo.: Dr.: Tomas Pedro Chialvo (juez), Dra.: Andrea M. Fasano de González (Prosecretario letrado).

5 días - Nº 198381 - \$ 2077,30 - 20/03/2019 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24º Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS PVE 6241221 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Bo-

letín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA Nº 423. Córdoba, 29/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I) Tener presente el desistimiento de la acción y del derecho de la parte actora respecto de la code demandada Sra. Elisa Andrea Palacios. II) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de los Sres. Claudia Jesica Moyano y Alejandro Agustín Hlavach, hasta el completo pago de la suma adeudada de pesos sesenta y un mil (\$61.000), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas a los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti, por los trabajos desempeñados en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de pesos tres mil doscientos ochenta y uno con 16/00 (\$3281,16), por el proceso ejecutivo en la suma de pesos doce mil quinientos setenta y uno con 50/00 (\$12.571,50) con más la suma de pesos dos mil cuatrocientos sesenta con 87/00 (\$2460,87) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5º de la Ley Nº 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - Nº 198427 - \$ 3280,65 - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 44º Nom. de la Ciudad de Cba. Dra. MIRA, Alicia del C., ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO-USUCAPIÓN – EXPTE. 5930804", el siguiente decreto: CBA., 07/03/2019. Por cumplimentado el Art.152 del CPC. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a German Alfredo Marracino a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Fdo.: MIRA, Alicia del C. (JUEZ DE 1º INST.); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María I. (SEC. JUZG. 1º INST.).-

5 días - Nº 198475 - \$ 968,25 - 21/03/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. C.C y Flia de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Palandri, Fabricio Hernán, DNI Nº 32.070.949, en autos caratulados "LAJARA VERÓNICA C/ PALANDRI, FABRICIO HERNAN Y OTROS – PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPTE Nº 6980008;" para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o

a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; Río Cuarto, 07/03/2019. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon, Juez, Dra. Natalia Gigena, Sec.-

5 días - N° 198786 - \$ 603,35 - 22/03/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 36ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. PERALTA, Nedda Ethel - DNI N° 2.899.092, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "SORIA VALLES, Etelvina del Rosario c/ PERALTA, Nedda Ethel(HOY SUS HEREDEROS)-ORIDNARIO-COBRO DE PESOS. Expte. N°7790191" FDO: ABELLANEDA-Juez / INAUDI de FONTANA-Secretario.

5 días - N° 198802 - \$ 504,95 - 22/03/2019 - BOE

El Juez del JUZG 2 SEC.GESTION COMUN DE COBROS PARTICULARES en CREDICENTRO S.A. C/ Giménez, Martín Matías- P.V.E. (7376043) ha dictado la resolución: Cba 09-08-2018 Cítese y emplácese al demandado GIMENEZ, MARTIN MATIAS, DNI.32540251 por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a reconocer firma inserta en título base de la acción, según art. 519 inc. 1º CPC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido art. 523 CPC, quedando preparada vía ejecutiva en su contra según art. 521 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y ante Secretario tribunal, dentro del plazo establecido por art. 523 segundo párrafo del CPC. Notifíquese. Fdo JUEZ FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - N° 198816 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GALLO BERRUEZO SILVIA ROXANA – SUMARIA EXP-TE N 6953143" Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines de la supresión del apellido paterno de la requirente, la que tramitará conforme a derecho (art 69 s.s y ccds del C.C y C.N). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. De lo petitionado publíquense edictos en diario oficio una vez por mes en el lapso de dos meses. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho, para que dentro del plazo de quince días de la última publicación puedan

formular oposición a lo solicitado por la compareciente. Asimismo, ofíciase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de propiedad del Automotor en los términos del art 70 de la normativa citada. Téngase presente la prueba para su oportunidad. Notifíquese. Téngase a la compareciente por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de lo manifestado, ampliése el proveído de fecha 9/02/2018, a los fines de dar intervención en los presentes al Director del Registro del Estado Civil. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Córdoba, 09/02/2018. 13/03/2018. - Firmado: Guillermo Edmundo Falco - Juez – Laura Soledad Nasif de Córdoba.-

2 días - N° 195044 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia y Violencia Familiar de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Wallace, Secretaría N°10, CITA a comparecer a la Sra. María Eugenia Ramirez D.N.I. N° 26.103.374, a la audiencia designada para el día 22 de abril de 2019 a las 15:00 horas, en la sede del Tribunal de referencia, sita en San Jerónimo N° 258, quinto piso, centro de esta ciudad con patrocinio letrado (abogado). En caso de carecer de medios económicos para costear un abogado particular, se le designará un Asesor Jurídico Gratuito.

5 días - N° 198434 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, ENRIQUE OMAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797069" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186707 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, OMAR DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5904583" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O.

Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186708 - \$ 780,65 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JAIMES, DIEGO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ JAIMES, DIEGO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981436" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186710 - \$ 825,20 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ OLARIAGA, FERNANDO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5904462" se cita a OLARIAGA, FERNANDO RAUL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186729 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ CEBALLOS, MARCOS VICTOR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905725" se cita a CEBALLOS, MARCOS VICTOR, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186731 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FALCO, AGUSTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865375" se cita a FALCO, AGUSTIN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186736 - \$ 950,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HEREDIA, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5797087" se cita a HEREDIA, DIEGO ESTEBAN, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186738 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186739 - \$ 983,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PAVON, RUBEN ROLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5905722" se cita a PAVON, RUBEN ROLANDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186741 - \$ 970,40 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MEJIAS, HECTOR MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5865411" se cita a MEJIAS, HECTOR MIGUEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186742 - \$ 973,70 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6098583" se cita a SILVA VENITEZ, JAIME ENRIQUE, de conformidad

a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186994 - \$ 993,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/AVELLANEDA, RAMON SERGIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5857853" se cita a AVELLANEDA, RAMON SERGIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186995 - \$ 980,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROJAS, RICARDO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6020971" se cita a ROJAS, RICARDO HORACIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 186997 - \$ 972,05 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALLENDE, JUANA - Presentación Múltiple Fis-

cal - Exp n°5991187" se cita a ALLENDE, JUANA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187000 - \$ 947,30 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ MALDONADO, MARIANO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°5843305" se cita a MALDONADO, MARIANO ROBERTO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187001 - \$ 986,90 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6067949" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187005 - \$ 797,15 - 22/03/2019 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PACHECO, JOSE HIPOLITO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PACHECO, JOSE HIPOLITO - Presentación

Múltiple Fiscal - Exp N° 5782085" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RODRIGUEZ PONCIO, Agueda. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 187058 - \$ 919,25 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Sec. de Gestión Común del Juzgado de 1°Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba sito en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA. en los autos caratulados "Direcc. de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ SISOY, MARCOS EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp n°6067995" se cita a SISOY, MARCOS EZEQUIEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 189417 - \$ 977 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA MARCOS CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204230", CITA A: VILLALBA MARCOS CESAR, D.N.I. N° 23763560, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196533 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205343", CITA A: BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N° 14703275, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196534 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205352", CITA A: VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N° 14580026, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196535 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6205361", CITA A: CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N° 22738490, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196536 - \$ 1398,75 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOLIS ARIEL CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221424", CITA A: SOLIS ARIEL CESAR, D.N.I. N° 25045973, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196537 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS RAMON ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221428", CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO, D.N.I. N° 17080544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196538 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221430", CITA A: RODRIGUEZ JOSE OS-

CAR, D.N.I. N° 12510010, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196539 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6221446", CITA A: JUNCO JUAN CARLOS, D.N.I. N° 17843966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196540 - \$ 1337,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA, Jorge Roberto - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5875440", CITA A: ORIETA, Jorge Roberto, D.N.I. N° 22689851, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas.

NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaria Letrada. ascendiendo el monto de la liquidación practicada a la suma de pesos NUEVE MIL QUINCE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9015,73).

5 días - N° 196558 - \$ 2817,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237827", CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196541 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237837", CITA A: GARCIAS HERRERA ARIEL MARCOS, D.N.I. N° 25754663, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196542 - \$ 1382,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIANO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6237839", CITA A: PEREYRA MARIANO GABRIEL, D.N.I. N° 23736257, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196543 - \$ 1361,85 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6238863", CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO, D.N.I. N° 25081242, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196544 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA ANGEL ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6238880", CITA A: MEDINA ANGEL ISIDORO, D.N.I. N° 12810108, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de

2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196545 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241439", CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN, D.N.I. N° 31277932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196546 - \$ 1365,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241441", CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO, D.N.I. N° 30329966, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196547 - \$ 1374,15 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA JORGE DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6241446", CITA A: HERRERA JORGE DANIEL, D.N.I. N° 27654559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196548 - \$ 1349,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA RAUL OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6247235", CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR, D.N.I. N° 13820544, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196549 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREY MARTIN EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6247237", CITA A: FREY MARTIN EDUARDO, D.N.I. N° 22565587, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196550 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO VALERIA ANABEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6321218", CITA A: LUCERO VALERIA ANABEL, D.N.I. N° 31218626, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196551 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO JUAN DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6502015", CITA A: CUELLO JUAN DAVID, D.N.I. N° 12509441, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196552 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL RAUL VICTOR ANDRES- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6513815", CITA A: MANZANEL RAUL

VICTOR ANDRES, D.N.I. N° 28850940, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196553 - \$ 1378,25 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA PEDRO DAMIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579004", CITA A: MANSILLA PEDRO DAMIAN, D.N.I. N° 27546460, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196554 - \$ 1353,65 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUAREZ, Juan Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705377", CITA A:SUAREZ, Juan Ruben, D.N.I. N° 31843459, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024."Córdoba, 14 de Febrero de 2014. Habiendo vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la Ley, DECLARESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificada por la Ley N°9576), y en su mérito FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesio-

nales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob. ar:5 ASCENDIENDO LA PLANILLA FORMULADA EN AUTOS A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$7949,24)

5 días - N° 196560 - \$ 2589,80 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ STROPIANA JORGE ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579008", CITA A: GOMEZ STROPIANA JORGE ESTEBAN, D.N.I. N° 22565775, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196555 - \$ 1390,55 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMARGO LEANDRO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579015", CITA A: CARMARGO LEANDRO BENJAMIN, D.N.I. N° 32786946, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196556 - \$ 1370,05 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAFFI LUCAS JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6579017", CITA A: ZAFFI LUCAS JAVIER, D.N.I. N° 23823808, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196557 - \$ 1341,35 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Fidel Eliseo - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705185", CITA A: MURUA, Fidel Eliseo, D.N.I. N° 7798651, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Secretaria

5 días - N° 196559 - \$ 890,35 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRAL, Claudia Gabriela- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705868", CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N° 20699215, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196561 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EUSEBIO, Hugo Adolfo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705870", CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N° 10446124, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: Fernandez Elsa Alejandra. Prosecretaria

5 días - N° 196562 - \$ 1376,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/NAVARRO, Gustavo Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 5705871", CITA A:NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N° 16409160, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 196563 - \$ 1417,20 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO, Veronica Ines- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°

5706621", CITA A:ARGUELLO, Veronica Ines, D.N.I. N° 28114637, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 04 de junio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO: Perasso Sandra Gabriela. Prosecretaria.-

5 días - N° 196564 - \$ 1076,90 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N° 6191660", CITA A:, D.N.I. N° 23835368, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.Córdoba, 26 de diciembre de 2017. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: Granade Maria Enriqueta. Prosecretario.-

5 días - N° 196565 - \$ 1327 - 19/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6645016 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRIANI, NESTOR EMILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", cita a: ANDRIANI NESTOR EMILIO, D.N.I. 7.989.164, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197927 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de

Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DOTII NATALIA, D.N.I. 23.534.288, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197928 - \$ 1324,95 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667343 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRUCCHIA, GUSTAVO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: TRUCCHIA GUSTAVO ALFREDO, D.N.I. 23.231.788 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197929 - \$ 1351,60 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655018 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VARGAS, DARIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: VARGAS DARIO ALEJANDRO, D.N.I. 23.231.314, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197930 - \$ 1345,45 - 18/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365823 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRANDA SUYON, SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MIRANDA SUYON SERGIO JOSE, D.N.I. 93.949.947, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 197932 - \$ 1357,75 - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARELA, MARIA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384136", RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 197951 - \$ 1322,90 - 18/03/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ ERNESTO YOLANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 6881615. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10 de mayo de 2018. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr.

DÍAZ ERNESTO YOLANDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notifíquese. Fdo: Bentancourt Fernanada, juez- Anabella Marchesi, Prosec.

5 días - N° 197971 - \$ 1341,35 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: N° 6049019" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GONZÁLEZ ÁNGEL AURELIO, (D.N.I. 6.710.237) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198030 - \$ 1343,40 - 18/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA Francisco Fidel y otros -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5150844. (Parte demandada: MIRANDA FRANCISCO FIDEL - PEREYRA SILVIA GLADYS – VILLARREAL VALERIA ELIZABETH) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de agosto de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de

tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto. Córdoba, 08 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 05/04/2016 \$ 6.110,60. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198142 - \$ 2987,50 - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEIRETTI, EDITH CATALINA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 13/09/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 07 de Marzo de 2019.

5 días - N° 198066 - \$ 1749,30 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a ARIDOS MIRABEL S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIDOS MIRABEL S.R.L. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6340157", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - N° 198118 - \$ 1751,35 - 19/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5227236. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ANTONIO DOMINGO (D.N.I.6.486.600) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo .Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 198133 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROCHA Ramón Rosario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5517578. (Parte demandada: ROCHA Ramón Rosario) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente

diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Otro Decreto.- Córdoba, 04 de octubre de 2013.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 04/10/2013 \$5804,91. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198186 - \$ 2856,30 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a IVANOVICH GUSTAVO FABIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IVANOVICH, GUSTAVO FABIAN – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 7374092", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/03/2019.

5 días - N° 198194 - \$ 1765,70 - 19/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO LINDOR y otros - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5018700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MERCADO LINDOR (DNI 2.748.500) – SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN EDUARDA) Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/06/2018. Incorpórese copia de publicación en Boletín Oficial adjunta. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/

los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 08/06/2018. PE-RASSO Sandra Daniela – Prosecretaria.

5 días - N° 198197 - \$ 1597,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ KONSTRUCCIONES S. A Y OTRO – PRES. MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 5228861". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado KONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA ó KONSTRUCCIONES S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198216 - \$ 1286 - 22/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO Pablo Ariel -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5411409. (Parte demandada: CARRIZO Pablo Ariel) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, 22 de agosto de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se

da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra- Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/08/2014 \$ 3.999,85. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 198226 - \$ 2854,25 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DEL DEMANDADO SR. FERNANDO ANTONIO GENOVESIO, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENOVESIO FERNANDO ANTONIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 7390155).- Corral de Bustos, 15 de Febrero de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198254 - \$ 2656 - 20/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba; Secretaría Stipanich de Trigos, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Rescaldani y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUGO DANIEL RESCALDANI – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (EXPTE 6884671).- Marcos Juárez, 22 de Febrero de 2019.-Fdo.: Edgar AMIGO ALIAGA, JUEZ; Emilia STIPANICICH DE TRIGOS, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 198256 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ALEJANDRO EVARISTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800946)" cita y emplaza a los herederos de FLORES ALEJANDRO EVARISTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

5 días - N° 198276 - \$ 1486,90 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERESOTTI ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800945)" cita y emplaza a los herederos de PERESOTTI ANA MARIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P N° 300/09

5 días - N° 198277 - \$ 1464,35 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800944)" cita y emplaza a los herederos de COSTAMAGNA SUSANA LUISA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 198278 - \$ 1478,70 - 20/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800943)" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ MARIO OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 198279 - \$ 1466,40 - 20/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5338676. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO MARTA GLADYS) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo RIVA Blanca Alejandra. Secretaria.

5 días - Nº 198290 - \$ 2296,65 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDIVISA DE VALDIVIA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872703, cita y emplaza A sucesión de indivisa de Valdivia Luciano en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo Fernando J. Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198313 - \$ 1212,20 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872706, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE SAAVEDRA ROSA SEGUNDA , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198314 - \$ 1259,35 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCO CAMILO JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO Nº 6811873, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE OCO CAMILO JORGE , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198315 - \$ 1189,65 - 20/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO y otro - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5526477 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NAVEIRA, JOSE BRUNO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de abril de 2013.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veinticinco (25) de abril de 2013.-Fdo. Riva Blanca Alejandra – Secretaria - Otro Decreto: Córdoba, veintidós (22) de mayo de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista al ejecutado (art.7 ley provincial nº 9024, modificada por ley provincial nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese.- Fdo. MEACA Victor Manuel - Prosecretario.- MONTO DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN \$3.183,31 FECHA 22/05/2013. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 198316 - \$ 2427,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- Nº 5662447. CITA a SANCHEZ, MONICA ISABEL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 198318 - \$ 1117,90 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6811854, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE FARIAS MODESTO DOMINGO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198319 - \$ 1261,40 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6811884, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GUZMAN PEDRO LUCIANO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198320 - \$ 1257,30 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872721, cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198321 - \$ 1160,95 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872682, cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE GONZALEZ JESUS GUIDO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198322 - \$ 1263,45 - 20/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6061700. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ORLANDO DEONEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2017. Agréguese Edictos. Atento constancias de auto, en especial cedula agregada a fs. 08 y edictos acompañados, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n

opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de noviembre de 2017. Fdo. FUNES Maria Elena- Prosecretaria.-

5 días - Nº 198128 - \$ 1679,60 - 22/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 3), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO; domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONELLI TOMAS CARMELO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

2 días - Nº 198330 - \$ 903,08 - 18/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 2), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO Tipo de Juicio: EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7292478 domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GRIGUOL, CASIMIRO FEDERICO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
1 día - N° 198355 - \$ 446,21 - 18/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 1, Secretaría a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUANCA RUIZ, WILFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7234159 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HUANCA RUIZ, WILFREDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006
1 día - N° 198397 - \$ 454,82 - 18/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821741, Liquidación de deuda N° 501582612017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROSA RAMON (CUIT N° 20079648087) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.
5 días - N° 198448 - \$ 1312,65 - 20/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872529,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Carretó - Procurador Fiscal-
5 días - N° 198323 - \$ 1275,75 - 20/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 7043208, Liquidación de deuda N° 500096752018, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: la SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE IZAL ABDON JUAN JOSE (CUIT N° 2007890084) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.
5 días - N° 198452 - \$ 1361,85 - 20/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068468 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte

demandada SUCESIÓN INDIVISA DE DEGANI BRUNO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.
5 días - N° 198461 - \$ 2567,50 - 18/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, LUCIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 6821747, Liquidación de deuda N° 201799602017, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria UNICA, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: ZAMORA LUCIO OFALDO (CUIT 20086528461) y a la SUCESION INDIVISA DE VIDELA TERESA DOMITILA (CUIT N° 27107744253) en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.
5 días - N° 198503 - \$ 1378,25 - 21/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6811874,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE MATERAZZI ALBERTO EZIO Y OTROS , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Carretó - Procurador Fiscal-
5 días - N° 198555 - \$ 1288,05 - 22/03/2019 - BOE

La Secr. de Gestión común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA

CA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ESCALANTE HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7302456,cita y emplaza a ESCALANTE HUGO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente -Fdo:Ferreya Dillon Felipe- Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198561 - \$ 1525,85 - 22/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872686,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAN DANIEL , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198562 - \$ 1253,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/AVALLAY MARIA ABRIL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872696,cita y emplaza a AVALLAY MARIA ABRIL, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198563 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7309150,cita y emplaza a ANDRADE SARA TERESA DEL VALLE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198564 - \$ 1171,20 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872710,cita y emplaza a SUCESION DE INDIVISA DE CENTIONI AMADO PIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198565 - \$ 1228,60 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/MOYANO JUAN ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº6872721 ,cita y emplaza a MOYANO JUAN ALBERTO , en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198566 - \$ 1132,25 - 22/03/2019 - BOE

La Secr.de Gestión común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba , Secretaría ÚNICA, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244,P.B,Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº6872720,cita y emplaza a CHAVARRIA MORILLO FELIX VICENTE, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres(3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. -Fdo: Fernando Caretó - Procurador Fiscal-

5 días - Nº 198567 - \$ 1179,40 - 22/03/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 6913549, Liquidación 501762252017, ha ordenado notificar a SUC. INDIVISA DE WALFREDO VICENTE LUIS, DNI 2893836, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. GALAZ María Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 13/02/2019.

5 días - Nº 198602 - \$ 1265,50 - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS DE LA DEMANDADA SRA. BERTA GLADIS MOLINA, que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BERTA GLADIS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7855001"- Corral de Bustos, 7 de Marzo de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 198720 - \$ 1558,65 - 21/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Corvalan Alberto Hugo - Presentación Múltiple Fiscal - Exp 7068469" que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORVALAN HUGO ALBERTO, para que el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 198822 - \$ 2626 - 20/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SURCHI, JOSE ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261613;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198834 - \$ 1320,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en

autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAZZOLI, GRACIELA SUSANA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7261579;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 198835 - \$ 1331,10 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARROYO, EDUARDO REY – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590924;" RIO CUARTO, 27/02/2019. Cítese y emplácese al demandado Arroyo, Eduardo Rey y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: LOPEZ, Selene Carolina Ivana: Juez – LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198838 - \$ 1392,60 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NORWAY HIGH SRL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: NORWAY HIGH SRL, CUIT 30709094560, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198849 - \$ 1314,70 - 22/03/2019 - BOE

Se notifica a LOS TRÉBOLES S.A., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOS TRÉBOLES S.A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. Electrónico: 6339986", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 18/03/2019.

5 días - N° 198850 - \$ 1734,95 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, EUSTAQUIO OMAR Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: GONZALEZ EUSTAQUIO OMAR, D.N.I. 6.505.771, y a MAZA MARIA ELENA, D.N.I. 4.230.518, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198857 - \$ 1443,85 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SU-

CESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465869; RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese al demandado SUCESORES DE SCARANTO, SANTA TERESA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198860 - \$ 1429,50 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE OLIVA, CARLOS HECTOR RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2368175"; RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARLOS HECTOR RAMON OLIVA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198867 - \$ 1415,15 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, CANDIDA DOLORES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344344"; RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE PEREZ CANDIDA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme

lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARIANO, Ana Carolina: Prosecretaria.-

5 días - N° 198871 - \$ 1306,50 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PEREZ CECILIA LIDIA, D.N.I. 18.175.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 198872 - \$ 1357,75 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FUNES, GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889099"; RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GILBERTO RAMON FUNES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 198877 - \$ 1368 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890"; RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE

CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198884 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARBALLO, ANTONIO AURELIO Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1911890"; RIO CUARTO, 22/05/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO AURELIO CARBALLO y a CARLINA CABRERA DE CARBALLO y/o sus sucesores y/o representantes en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 198887 - \$ 1501,25 - 22/03/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N 1, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAMONTE, MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7234140 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DAMONTE MAXIMILIANO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006

1 día - Nº 198393 - \$ 453,59 - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO EMILIANO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1622231"; RIO CUARTO, 218/12/2017. Cítese y emplácese a los herederos de IDELFONSO EMILIANO CARRIZO y MARIA LUISA TOBARES DE CARRIZO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 198891 - \$ 1454,10 - 22/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7478560", cita a: ARANDIA BECERRA JESUS YOFARAN, D.N.I. 92.698.782, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 198941 - \$ 1351,60 - 22/03/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa

María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-" (Expte.Nº 6495607 de fecha 28/07/2017) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 14/02/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado, Sr. Ramón Zapata, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - Nº 199041 - \$ 2607,40 - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 14, emplaza a la Sra. CELIA SOLEDAD QUEVEDO, D.N.I. Nº 30.125.916, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, en los autos caratulados "S., A. J. – S., V. S. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. Nº 6727394", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 12 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 198686 - s/c - 20/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas y Violencia Familiar de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil en autos caratulados "L.S.,C.D. y L.S., B.G. - Control de Legalidad" SAC 6793889, ha dictado el siguiente decreto:"RIO TERCERO, 13 de Marzo de 2019. Por recibido el informe que antecede. Téngase presente. Agréguese. A mérito de las constancias de autos, advirtiéndole que la Sra. Noelia Lujan (progenitora de los niños de autos) no ha comparecido en los presentes obrados y se desconoce su domicilio actual, emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde

(arts. 110, 111, 113 y ccdtes del C.P.C.C.)..." Fdo. Sonia Pippi de Dotta - Juez. Mario Miguel Lopez - Secretario.

5 días - Nº 198928 - s/c - 20/03/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial (Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone) (Caseros Nº 551, Tribunales I, 2º PISO s/ Caseros, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Vicenta A. Wagner para que en el término de veinte (20) días que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Of. de octubre de 2018.-

5 días - Nº 199143 - \$ 1696,50 - 21/03/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

VILO ANGEL DANIEL C/ EHDAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE Nº 2628298. El Dr. Arturo Bornancini, Vocal de la sala 7ma. De la Excma. Cámara del trabajo de la ciudad de Córdoba, Secretaria Nº 14 a cargo de la Dra. María Rosa Gil, cita al Sr. Mario Edhad, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 5 de la ley 7987), y comparezca a la audiencia de conciliación (art. 58 CPCC) del día 26 de marzo de 2019 a las 10:30 y a la audiencia de vista de la causa (art. 57 de la ley 7987) fijada para el mismo día a las 11:00 hs, en los autos caratulados " VILO ANGEL DANIEL C/ EDHAD MARIO ORDINARIO DESPIDO EXPTE Nº 2628298". Publíquese cinco (5) veces por el término de diez (10) días bajo apercibimiento de ley. fdo. Gil María Rosa- Secretaria de Cámara

5 días - Nº 199173 - \$ 2665 - 27/03/2019 - BOE

SENTENCIAS

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORAN, MURIEL YOHANA S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. Nº FCB 32014/2016, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. MORAN Muriel Yohana, D.N.I. Nº 32.458.872, de la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos veintinueve mil quinientos trece con setenta y tres centavos (\$29.513,73) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra de la Sra. Mo-

rán, Muriel Yohana. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 18 de FEBRERO de 2019.

2 días - Nº 196948 - \$ 1123,66 - 19/03/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 48va. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," Expte. Nro. 4709883, iniciado el 13/4/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. Córdoba, 15 de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Ariel Gustavo Raimondi ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el lugar denominado El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, y que según estudio de títulos mide y linda: al Nor-Este puntos A-B mide 591,05 metros, lindando camino público de por medio con Parcela 0162-1461 de Rubén Peschuta y parcela 0162-1462 de Rubén Peschuta. Al Este puntos B-C mide 949,28 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1763 de Rubén Peschuta, al Sud puntos C-D mide 370,58 metros lindando con camino público de por medio, con parcela 0162-0862 de la sucesión de Fernández de Mauseon; y al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero puntos D-E mide 498,92 metros; el segundo puntos E-F mide 183,78 metros; y el tercero línea F-A mide 539,90 metros lindando en estos últimos tres tramos con Rosario Ludueña -Parcela 162-1262 – hoy Rubén Peschuta; con una superficie total de cuarenta y seis hectáreas ocho mil ciento dos metros

cuadrados (46has 8102m2).- 2) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3) Imponer las costas al actor.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: VEINTIDOS. Córdoba, 20 de febrero de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Completar la sentencia número sesenta y seis del quince de diciembre del año dos mil diecisiete, consignando que el adquirente del inmueble por usucapión, cuenta con los siguientes datos identificatorios: Ariel Gustavo Raimondi, argentino, nacido el 23 de marzo de 1973, D.N.I. 23.196.778, CUIT 20-23196778-9, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau, domiciliado en calle Ernesto Piotti n° 6378 Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETENTA Y CINCO. Córdoba, 13 de marzo de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar el auto número veintidós de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, debiendo entenderse que en su Resuelvo se ordena completar la Sentencia número trescientos sesenta y seis (366) del quince de diciembre del año dos mil diecisiete (15/12/2017). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 190270 - s/c - 22/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "MERLO, ABEL RUBÉN Y OTRO –USUCAPION- EXPTE Nº 2192519" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. Estigarribia José María . Secretaria Nº 4. Se ha resuelto Citar y emplazarse en calidad de demandados a Miguel Esteban Samper, José Vicente Ferreyra, Juan C. Brizzolaro y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata usucapir, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno urbana en Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad de San Javier Yacanto, barrio San Javier, de 9680,93 m , alambrada en su totalidad. El lote se encuentra al final de la calle 14, (calle sin salida), y a una distancia

de 122,61 m de la esquina de calle 14 y calle Camino al Champaquí, El estado del lote es Edificado. La fracción mide al Norte 151,92 m, sobre poligonal A-B-C-D-E, formada por los lados: A-B 44,01 m – B-C 35,11 m , C-D 19,34 m , D- E 53,46m; Al Este mide 121,96 sobre la poligonal E-F-G-H, formados por los lados E-F 83,97 m , F – G 9,73 m ; G- H 28,26 m ; lado H – I 41,58 m , I- J 10,48 m . Al Oeste mide 147,09 m sobre la poligonal J- K –L – M- N –A, formada por los lados: J –K 46,77 m , K- L 36,56m; L- M 21,00 M , M – N 37,09m, N – A 5,67 m . Los limites del lote son: Norte calle pública 23 y parcela 27, Fº 21379 Aº 1957 a nombre de Carlos Ringuélet, hoy posesión de Carlos Pfarr. Al Este: parcela 4 Dº 36584 Fº 49234 Aº 1977 a nombre de Casiano Venegas, hoy posesión de Isidro Antonio Mercado, y parcela 11 Fº 6844 Aº 1983 a nombre de Godofredo Jantzon. Al Sur: parcela 86 Dº 5815 Fº 6975 Aº 1955 a nombre de Josefina Prado de Valdez, hoy posesión de Juan Germán Antonio Voss y calle pública 14. Al Oeste parcela 40 cuyo dominio no consta, posesión de Antonio Pérez Gómiz, parcela 1 Dº 175 Fº 114 Aº 1911 a nombre de Sucesión Oyola, hoy posesión de Sergio Adrián Paolucci y calle pública 23. La fracción detallada de la parcela es como se indica a continuación según plano de mensura: Desde el punto J se miden 46,77 metros, con rumbo Norte hasta llegar al punto K. Desde este punto y con ángulo de 275º 11´ , se miden 36,56 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto L. Desde este punto y con un ángulo de 86º 10´ se miden 21 metros con rumbo Norte hasta llegar al punto M. Desde este punto y con un ángulo de 255º 00´ se miden 37,09 metros con rumbo Oeste – Noroeste hasta llegar al punto N; N- A Aº 92º 29´ se mide 5, 67m. Desde este punto y con un ángulo de 112º 23´ se miden 44, 01 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto B. Desde este punto y con ángulo de 208º 41´ se miden 35, 11 metros con rumbo Noreste hasta llegar al punto C. desde este punto con ángulo de 149º 52´ se miden 19,34 metros con rumbo Este – Noreste hasta llegar al punto D. desde este punto y con un ángulo de 169º 44´ se miden 53,46 metros con rumbo Este hasta llegar al punto E. Desde este punto y con un ángulo de 87º 21´ se miden 83,97 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto F. Desde este punto y con un ángulo de 99º 58´ se miden 9,73 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto G. Desde este punto y con un ángulo de 254º 10´ se miden 28,26 metros con rumbo Sur hasta llegar al punto H. Desde este punto y con un ángulo de 98º 48´ se miden 41,58 metros con rumbo Oeste hasta llegar al punto I. Desde este punto y con un ángulo de 179º 44´ se miden 10,48 metros con rumbo Oes-

te hasta llegar al punto J, cerrando el polígono con un ángulo de 90° 29'. Que, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta Nro 2903-06564623 a nombre de Miguel Esteban Sampedro.-Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. Iro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmando por la Ingeniera Marta Susana Terreni, Matrícula Profesional 1.333/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 10 de Diciembre de 2.008 en el EXPTE N° 0033-035219/08.- Citase como terceros interesados a los colindantes Angelina Olmedo, Sergio Adrian Paolucci, Josefina Prado de Valdez, Erica Valeria Prado, Casiano Banegas, Carlos Ringuet, Carlos Pfarr, Isidro Antonio Mercado, Godofredo Jatzon, Juan German Antonio Voss, Antonio Perez Gomiz, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María (juez).- Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo (Prosecretario/a).- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 06 de noviembre de 2018.-

10 días - N° 193906 - s/c - 18/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela

3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matrícula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matrícula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matrícula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ante la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES de DOMINGO BERCIA y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación - art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Uchaca, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir:: Lote ubicado en la Localidad de Uchaca, Departamento Juarez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor - Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur - Oeste, siendo sus costados Nor - oeste y Sur - Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección Gene-

ral de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel - SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "ALLENDE GRACIELA MARISA.- USUCAPION.- Expte.3368078" en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 , se cita y emplaza a Cítese y emplácese en calidad de demandado a Díaz o Días de Vergara Rosa Ángela y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio denunciado y que surge también del informe de Catastro de fs. 119.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Angélica Ceballos de Allende, Comisión Vecinal de Los Hornillos y a Teresa Beatriz Muñoz en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, los que surgen del Informe de Tierras Públicas (fs. 119) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Jorge Bonnier s/n , de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas , en el Departamento San Javier ,Provincia de Córdoba .- MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 30,60m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60m; encerrando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y

NUEVE METROS CUADRADOS(459,00m2.) , COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con Parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de Cuenta 29-02-1413197-6, Exp. Prov. 0033-052865/1965, lado 3-4 con Parcela 011 de Teresa Beatriz MUÑOZ, MFR. 905.106, y lado 4-1 con María Angelica Ceballos de Allende , F° 20.961 ; A° 1982 , cuenta nro 29022084435-6 , Expte Pcial nro 0033-057420/1978 .-AFECTACIONES DE DOMINIO : Que el inmueble a usucapir afecta de manera parcial el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matricula 782.939 a nombre de Diaz de Vergara Rosa Angela - EMPADRONAMIENTO AFECTADO :Afecta de forma parcial la cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29020654279-7 .- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 13 ; C:01 ; S.:02 ; M:004;P:053; Lote 53” , según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Hernan Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0033-097695/2016 con fecha 19-07-2015.-Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,14/02/2019 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150.-

10 días - N° 195586 - s/c - 17/04/2019 - BOE

En éstos autos caratulados “FRANCIS SUSANA OLGA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edic-

tos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matricula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts2, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matricula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes,Dra.Emma Mercado de Nieto, en autos caratulados “BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS” (N°1959543);- cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 “A”: mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana

Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (línea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7590 mts2.-Lote 024-1590 “B”; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos

que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts, lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts², empadronadas en Ctas. Nº 26-01-18123231 y 26-01-18123249; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Déan Funes, 19 de diciembre de 2018. Secretaria Dra. Valeria E. Olmos.-

10 días - Nº 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88º 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91º

08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts²).-Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. Nº 2901-050249/6, MFR Nº 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. Nº 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. Nº 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. Nº 2901-1006773/7, MFR Nº 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) Nº 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949 Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta Nº 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de Catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez - Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, febrero de 2019.-

10 días - Nº 196676 - s/c - 09/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de

la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte Nº 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 - Folio: 34916 - Tomo: 140 - Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.- Fdo: Dr. TORRES, Jorge David - Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO - Secretaria.-

30 días - Nº 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "CORDOBA OSCAR HORACIO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. Nº 769350 por SENTENCIA NUMERO: 3. COSQUIN, 26/02/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sres. Oscar Horacio Córdoba, DNI Nº 6.001.612, CUIL Nº 20-06001612-8, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en calle

Mitre 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Susana Julia Díaz LC N° 1.767.313, CUIL N° 27-01767313-6, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre N° 2785 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y declarar adquirido con fecha 18/7/2010, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento cada uno, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descrito como: Un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sito en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Puni-lla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manz. 020, Parcelas 002 y 019 (hoy 025), Lotes Oficiales 10 y resto de los Lotes 8 y 9, (hoy Lote Oficial 25) de la Manzana Oficial 62c, superficie de 1156,28m²; que ha quedado individualizado con el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro, Expediente provincial n.º 0033 27452-2007, fecha de aprobación 6/11/2007, ubicado en departamento Puni-lla, Pedanía Dolores, Municipio Capilla del Monte, Barrio 9 de Julio, calle Ctda. Moreno y Ruta Nacional 38, manzana 62 c, lote 25. Afectaciones Registrales parcela 002, afectación total (100%), matrícula 982.152 titular Antonio Ramón Rosario Porter, cuenta n.º 2301-0622382/9 (desig. Ofic. Mz.62c, lote 10) y; parcela 019 afectación total (100%) matrícula 1.210.335, titular Carlos Velázquez n.º de cuenta 2301-0636367/1 (desig. Ofic. Mz. 62c, resto de los lotes 8 y 9). Antecedentes relacionados: planos y planchetas catastrales de la municipalidad de Capilla del Monte y planchetas catastrales y plano de loteo N851, archivado en la Dirección Provincial de Catastro de la ciudad de Cosquín. Observaciones: plano confeccionado para acompañar al juicio de usucapión. La posesión afecta en forma total, a las parcelas 2 (lote10) y 19 (resto lotes 8 y 9) de la manzana oficial 62c, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 006, Circ. 05, Secc 03, Manz. 020, Parcelas 2 y 19; la parcela 2 está inscripta en el registro General de la Provincia, a la matrícula Folio Real n.º 982.152, a nombre de Antonio Ramón Rosario Porter, empadronada en la cuenta n.º 2301-0622382/9, a nombre del mismo, y la parcela 19 está inscripta a la matrícula folio real 1.210.335, a nombre de Carlos Velázquez, y empadronado en la cuenta n.º 2301-0636367/1, a nombre del mismo. Las medidas están expresadas en metros. Todo ello suscripto por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat prof 2185/2. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre de los actores y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás forma-

lidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas a los actores. Se difiere la regulación de los honorarios profesionales de la letrada patrocinante Dra. Graciela E. Pelliza, por sus tareas en los presentes autos, atento lo peticionado por la misma. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Manuel Caferata. Juez. Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.- Cosquín, 26/02/2019.- Dra. Mariana Ines Gimenez. Secretaria.-

10 días - N° 196857 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS

NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m²). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.- Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90º57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89º03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91º47 y con la línea A-B un ángulo de 88º13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS

(1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote Nº 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2º de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta Nº 1605-1950026/1.º 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. Nº 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aidee, domicilio: General Paz Nº 1053, Villa Nueva. – Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - Nº 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos:"FERNANDEZ, LUIS FRANCISCO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2907279. Se ha dictado la siguiente resolución:"CARLOS PAZ, 22/02/2019. Al escrito y a la diligencia que anteceden: Agréguese la documental acompañada en copia y resérvese en Secretaría los originales acompañados. Téngase presente lo manifestado. I) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla según informe de dominio como: "Matrícula 1650898, Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, que se designa como lote VEINTE de la Manzana 49 y mide 13,80 mts de frente sobre calle San Luis por 22,00 mts de fondo o sean TRESCIENTOS TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando; al Norte, lote Veintiuno; al Sud lote Diecinueve; al Este calle San Luis y Oeste, lote trece.." Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Segundo Sofonia Alderete –titular registral del inmueble objeto de usucapión- y María Olga Guzmán –cónyuge del nombrado-, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado (arg. art. 782 CPCC) para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba," a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Sergio

Julián Farchetto y María Gabriela Paraje –titulares de la parcela 15-, 2) Sucesores de Juan Mercedes Rodríguez –titular de la parcela 21-, 3) Sucesores de Felix Norberto Creado –titular de la parcela 13- y Oscar Cortéz –actual ocupante de la parcela 13-. Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. VIII) Sin perjuicio de lo anterior, acompañe base imponible del mes de Diciembre del año 2017 a fin del contralor de los aportes de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana -Juez-; GIORDANO de MEYER, María Fernanda -Secretaria.-

10 días - Nº 197165 - s/c - 27/03/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1. V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS:"ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE Nº 7948127" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio

referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Líbrese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LIMITES- COLINDANTES-: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON Nº 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH Nº 065/48, con una Superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente Nº 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI, Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real Nº 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio

Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo RO-CHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Fran-cisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Dolí VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orencio CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLO y Margarita Graciela RODRIGUEZ de RUBIOLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula

Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y, PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m2). El lote se encuentra edificado. La mensura afecta en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado. Civ.Com. Fam. 1ª Inst. 2da Nom. Sec. 3 en los autos VILLARROEL HUGO RUBEN USUCAPION Expte.7439059.- Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 07/08/2018... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a la Sra. Martina Rodríguez de Salgado y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se designa Un Lote de Terreno de campo, ubicado en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado LOTE 39, que mide y linda: su lado Nor-Oeste (línea 1-2) 25,60 mts, con Bv. Maipú, el costado Nor Este (línea 2-3) mide 35,60 mts con Parcela 2 de Juan Carlos Monetto, Delia

Petrona Vidosevich, Folio 12216. Año 1967; su lado Sud-Este (línea 3-4) mide 25,60 mts con Parcela 29 de Irene Amelia Negro -Matrícula 185.784 y el Costado Nor-Oeste (línea 4-1) mide 35,60 mts. con Bv. Figueroa Alcorta, haciendo una superficie de 911,35 mts 2. Dicho inmueble objeto de la presente usucapión no tiene inscripción registral, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación (conf.art 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin publíquese los edictos del art 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art 784 del CPCC.- Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales JUEZ. Dra. Ana Laura Nieva Secretaria.-
10 días - N° 197633 - s/c - 20/03/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nominación en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTE, María Luisa – USUCAPION" (EXP.1165086), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Daniel Aldeco, Aparicio Escobar y Raquel Mercedes Nieves, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal sin designación y sin número. Conforme Exp. Prov. N° 0033-050530/2009, aprobación del 04/05/2011, se designa como Lote 2543-0001, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 0001 y, conforme ANEXO integrante de dicha mensura, se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar "Las Chacras Sur". A partir del vértice nor-este de la plaza de Las Chacras se recorren ha-

cia el Este por camino público 238 metros hasta llegar a una bifurcación de caminos, desde allí hacia el norte se recorren 128 metros, a partir de ahí hacia el este se recorren 215 metros desde donde con dirección sudeste se recorren 232 metros hasta un camino vecinal, y por este con dirección sur se recorren 183 metros arribándose al vértice "C" de la mensura. Descripción: Parcela N° 2543-0001.- A partir del vértice "C", desde con ángulo interno de 106°44' se miden 10,01 metros , hasta el vértice "D" desde con ángulo interno de 73°33' se miden 50,17 metros hasta el vértice E, desde aquí, con ángulo interno de 288°04' se miden 50,32 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 89°12' se miden 46,63 metros hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 85°48' se miden 73,63 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 76°40' se miden 92,89 metros hasta el vértice "C", donde cierra la figura que abarca una superficie de 3.420,94 metros cuadrados . - La propiedad colinda en su costado Norte con ocupación de Aparicio Escobar parc. s/design., datos de dominio no constan; en su costado Este en parte con Calle Vecinal y en parte con la propiedad de Nieves Raquel Mercedes N° de Parcela: 2543-0002, N° de expediente: 0033-036377/09, en su costado Sur con Calle Vecinal y en su costado Oeste con ocupación de Daniel Aldeco, parc. s/ design. Datos de Dominio no constan.-Fdo. María V. Castellano. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de Febrero de 2019

10 días - N° 197981 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "AIASSA JUAN CARLOS Y OTROS - USUCAPION - Expte. N°1252546", ha dictado la siguiente resolución: Villa Cura Brochero, 08/11/2017.- Agréguese. Atento lo manifestado, la instrumental glosada a fs. 91, sin perjuicio de la intervención de la Asesora Letrada (fs.86), y en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Hilario Alberto de la Fuente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. José María Estigarribia, Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.-

10 días - N° 197681 - s/c - 28/03/2019 - BOE

En autos "Aguirre, Jorge Daniel y otro s/Usucapion (Expte. 7560876)": LABOULAYE,

01/02/2019. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Mauricio RODRIGUEZ de ESTANGUET, Micaela RODRIGUEZ de ORTIZ, Margarita RODRIGUEZ de GUIÑAZU, Calixto RODRIGUEZ y Andrés RODRIGUEZ, para que en el plazo de siete días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez.

10 días - N° 198089 - s/c - 17/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Inst. y 7° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, BUITRAGO, Santiago; Secretaría a cargo de COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "VAN DER KOLK, GUILLERMO DAMIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente N° 2585999; cita y emplaza a los Sres. María Margarita Plaza y Aragón, José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, y Raúl José Plaza y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: Una parcela que integra otra de mayor superficie (que figura inscripta en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula N° 1.617.747), designada como Lote E, de la Manzana 18 en el plano de Villa Achiras, situada en Pedanía Achiras, Dpto. Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, la que resulta ser de un total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS COMO NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (356,93 M2). Tal fracción responde a la descripción "Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 88° 59' y con una distancia de 14,29 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 91° 54', lado B-C de 24,13 m.; a partir de C, con un ángulo interno de 92° 11, lado C-D de 14,69 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 86° 56', lado D-A de 25,17 m.; encerrando una superficie de 356,93 m2" todo conforme plano aprobado por la Dirección de Catastro por Expte. N° 0572-012121/2015. Linderos: a su lado A-B Parcela 6 de: Juan Spolita Matrícula N°

1.020.188, Cta. N°: 24-01-0.106.645/3, lado B-C con Parcela 7 (resto) de: José Francisco Plaza, Teresa Plaza, Margarita Plaza, Raúl José Plaza y María Margarita Plaza y Aragón, Dominios f° 22.226 - A° 1.955 y F° 14.466 A° 1.981, Cta. N°: 24-01-0.715.216/5, lado C-D con calle San Martin, lado D - A con Parcela 8 de: Nidia Elda Meoni Matrícula N° 853.333 Cta. N°: 24-01-0.715.010/3 y con Parcela 9 de: Juan Alberto Fernández Matrícula N° 875.601 Cta. N°: 24-01-0.710.495/1.-

10 días - N° 198253 - s/c - 25/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. - Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775323 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza: "CARLOS PAZ, 28/03/2018. Téngase presente lo manifestado, atento a las constancias de autos hágase saber a las partes que la presente causa n°2775323 tramitará por cuerda separada pero será resuelta juntamente con los expedientes 2775317 y 2775320, atento a que los lotes objeto de usucapion en cada uno de ellos están comprendido en el plano N° 18. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como lote 13 de la manzana 36 ubicado en Villas Sierras de Oro Sección Segunda que se encuentra situada a la altura del kilómetro 24 de camino a San Roque en Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1166580 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Juan Nicolás Sanagua y Margarita Sanagua -titulares registrales del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE a los domicilios que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes : Juan Nicolás Sanagua, Margarita Gonzalez de Sanagua, Marcos David Guevara, María Verónica Ruiu, Lambertini SRL, María Paula Burgos, ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Librese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo

obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC) . Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese." Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1166580 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310107412912, Nomenclatura Catastral 3101400102036013000. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.159/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 198376 - s/c - 27/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia Civ Com Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Secretaria UNO, en los autos "CHAVARRIA, JOSE LEONOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.-EXPEDIENTE N° 456548" ha resuelto citar y emplazar para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, el cual a continuación se describe: inmueble que se detalla como Lote 18 de la Manzana 10 de la localidad de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio n° 382, folio n° 433, año 1926, hoy matrícula n° 1587951, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapición) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José Leonor Chavarría, titular del lote 19; 2) Vilma Edit González, titular del lote 6. - Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del

presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. - A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para este clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Oficina: 03/09/2018" Fdo Dra Viviana Rodríguez. Juez de 1ª Instancia. Giordano de Meyer María Fernanda. Secretaria Juzgado 1ª Instancia

10 días - N° 198369 - s/c - 28/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Única nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "GARELLO PONTE, Andrés -USUCAPIÓN - EXPTE. N° 2170806" cita y emplaza a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- El inmueble objeto del juicio: Lote de terreno baldío/ edificado, que es parte de la quinta formada por la MANZANA NUMERO VEINTIDOS, del pueblo de Pilar, Ped. Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. De Córdoba, designado como Lote Oficial N° 2 "C"; de la Manzana Oficial 22, mide: veinte metros de frente sobre calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen) por sesenta metros de contra frente sobre calle Florida (hoy Zenón López), lo que hace una Superficie total de UN MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al NE con calle Florida (hoy Zenón López); al SE con calle Pasco (hoy Hipólito Irigoyen); al NO con de Juan Inaudi, y al SO con lote 2-B de la misma manzana. El decreto que da origen al presente reza "RÍO SEGUNDO, 28/11/2018. (...) Admítase la demanda de usucapición, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) Notifíquese. (...) FDO.: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) - RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO).-

10 días - N° 198385 - s/c - 03/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1º Inst. C., C y C. de 3º Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Bruera Eduardo P., Sec. N° 5, Dra. Silvina L. González, en los autos caratulados: "DIAZ BARAHONA SANDRA LEONOR-USUCAPION - EXPTE. 7148047" cita y emplaza a los herederos y/o

sucesores de Mario Cohen y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESION: El inmueble se ubica en la ciudad de Bell Ville, Depto. Unión, Prov. de Cba., y designa como LOTE 29, constando de las siguientes circunstancias: Al Nor-Oeste (línea A-B) mide diez metros por donde linda con Parcela 7 de Augusto Cesar Carnevale y Viviana Cristina Celiz, Mat.258.337; al Nor-Este (línea B-C) mide cuarenta metros por donde linda con Parcela 19 de Rubén Adelqui Silva, Mat.1.220.209; al Sud-Este (línea C-D) diez metros por donde linda con Pasaje Tossoni; y al Sud Oeste (línea D-A), cuarenta metros por donde linda con de Norberto Bordon, Mat. 758.093, todo lo cual hace una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Sus ángulos interiores miden 90°. SEGÚN TITULO: La parcela objeto de la posesión se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. Union, Prov. de Cba., que según el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Enrique N. Bartolomeo, en abril de 1951, se designa como LOTE VEINTE, con las siguientes medidas y linderos: mide diez metros de frente al Sud: por cuarenta metros de fondo, o sea una Superficie Total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADO, lindando: Al Norte con el Lote siete; al Sud, con calle proyectada, al Este, con el Lote diecinueve y al Oeste, con el lote veintiuno.

10 días - N° 198618 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3º Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "NOGUEROL SEBASTIAN - Usucapición - Expte. N° 7030680" cita y emplaza al demandado, "Sr. BURZI ANTONIO" y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir LOTE DE TERRENO ubicado en la Pcia. de Córdoba, Dpto. TERCERO ARRIBA, Pedanía El Salto, el que forma parte de la chacra frutihortícola conocida con el nombre de Almafuerde y a su vea es parte de la estancia "La Ventura" e individualizado en el plano de subdivisión, inscripto bajo N° 3.976, Planilla 13.034, como LOTE TRES de la Manzana N, que mide y linda: 15 mts. 11 cms. Al N-O-N, lindando calle en medio con la manzana K, 15 mts., en su contrafrente al S-S-E-, lindando con la de Rafael Ciarrochi; 47 mts. 67 cms., al N-E-E-, lindando con el lote 4; y 49 mts. 44

cms., en su costado O-S-O., lindando con el lote 2, Superficie 728 MTS. 32 DCMs2.-, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 13/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "NOGUEROL SEBASTIAN – Medidas Preparatorias (Usucapión) (Expte. N° 1963999) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. BURZI ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerte, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ.-

10 días - N° 198726 - s/c - 17/04/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, Secretaria N° 1 Viviana Mabel Pérez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "LARCHER, Carlos Humberto y Otra – USUCAPION- Expte N° 1366020" a la demandada Sra. Juana Ochoa de Araoz y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de

veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Graciela Noemí Larcher, Ricardo Alfredo Manzino, Antonio Hellin, Pablo Hellín, Josefa María Hellín y Ángel Francisco Andreu, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: terreno ubicado en calle Alem s/n de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia, que consta de setenta metros noventa y tres centímetros de frente, por dos mil quinientos noventa y cinco metros de fondo; lindando al Norte, con de Pablo Giorgi; Su, Emilio S Crespo; Este, terrenos de Maza; y Oeste calle pública y Río de Cruz del Eje. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio N° 34568, Tomo 139 del Año 1951. N° de Cta. DGR 1401-0061098/8. 2º) SEGÚN MENSURA: Una fracción de terreno, parte de mayor superficie ubicado en el Barrio "La Toma", de esta ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre, cuya nomenclatura catastral es C: 02; S: 03; Mz: 076; P: 072, y que según plano de Mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba (Mat. 2766-7) y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 14.06.2010 en Expte. N° 0580-000184/2010, es de forma poligonal formada por cuatro (4) vértices y cuyo desarrollo es el siguiente: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este y a una distancia (1-2) de setenta y tres metros sesenta centímetros (73,60 m) encontrando el vértice 2, lindando este recorrido en parte con Parcela 26 de Graciela Noemí Larcher, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula 549.227, y en parte con Calle Pública Sur; con un ángulo interno de 92° 33' 45" y rumbo Sud – Este y a una distancia (2-3) de setenta y cinco metros sesenta y un centímetros (75,61 m) encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951, con un ángulo interno de 86° 36' 50" y un rumbo Sud-Oeste y a una distancia (3-4) de setenta y tres metros sesenta y seis centímetros (73,66 m) encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con parcela 104 – 0001 de Antonio Hellín, Pablo Hellín y Josefa María Hellín, inscripta en el

Registro General de la Propiedad en el Dominio 32.796, Folio 40.560 del Año 1.960; con un ángulo interno de 93° 22' 55" y un rumbo Nor-Oeste y a una distancia (4-1) de setenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros (74,55 m) encontrando el vértice 1, con un ángulo interno de 87° 26' 30", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz, inscripta en el Registro General de la Propiedad en el Dominio 29.437, Folio 34.568 del Año 1.951 (actualmente posesión de Ángel Francisco Andreu según Expediente de Mensura de Posesión 0033-32363-2008); encerrando una superficie total de cinco mil quinientos veinte metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados (5.520,58 m2). Fdo: Dra. Ana Rosa ZELLER DE KONICOFF – Jueza – Dra. Viviana Mabel PEREZ – Secretaria.

5 días - N° 199021 - s/c - 21/03/2019 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Fija de 2 da Nominacion de Villa Dolores , Córdoba, Secretaria Nro. 4 , en autos : " COLETTA RODOLFO OSVALDO .- USUCAPION .-Expte. N° 6989770" cita y emplaza a los herederos Cecilia Alicia Barria para que en el termino de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos en la forma que les convenga .-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra inst. y 1 ra Nom.) .- Dra.Maria Victoria Castellano (Secretaria) Of.11/3/2019.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 24 de la Ley 9150.

10 días - N° 199027 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2º) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada

en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270° 00', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42'; de aquí se extiende con rumbo

al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 199063 - s/c - 28/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 2° Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Paul de Chiesa Laura Ines, en los autos caratulados "SOSA ALEJANDRO FABIAN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 345949) cita y emplaza a los demandados –Sres. Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citese asimismo a la provincia de Córdoba, a la Comuna de la Rancherita y las Cascadas y a quienes surjanAsimismo se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE S/TITULO: "Un lote de terreno y la casa en

el edificada con todo lo demás plantado, clavado y adherido al suelo, ubicado en la Rancherita, Pnia. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba, que se designa, según título, como lote 5 de la manzana B segunda sección, compuesta de una superficie de NOVECIENTOS DOCE METROS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, midiendo y lindando: treinta mts. de fte. al Oeste, lindando con calle Potrero de Gary, 30 mts. en su contrafrente al Este, lindando con el Arroyo El Parral, por un fondo de 28,94 mts. en el costado Norte, por donde linda con el lote 4 y 31,91 mts. en el costado sur lindando con el lote seis todos de la misma manzana" Inscripto a la Matrícula N° 814560, n° de cuenta 31-7-390558-6, a nombre de Tovorovsky Faña Dora, Bolostotsky y Tovorovsky Sonia Bethy, y Bolostotsky y/o Bolostotsky y Tovorovsky Liliana Zully. DESCRIPCION SEGÚN PLANO DE MENSURA: confeccionado por los Ing. Agrimensores Sergio M. Sosa, MP 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 que se encuentra aprobado con fecha 09/06/2011 mediante Expediente Pcial. 0033/28089/07, parcela ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro, del Departamento Santa María y se designa como lote 14 de la manzana B, Superficie 891,56 mts.2, midiendo y lindando: Al Nor.Oeste con ángulo interno de 87° 34' en el vértice N, vértice A, el lago AB de 30 m., lindando con calle potrero de garay; al Nor.Este con ángulo interno de 90°00' en el vértice B, el lado BC de 28.95 m., lindando con parcela 3, lote 4 de Juana Mazor de ZUker, al Este con ángulo interno de 95°39' en el vértice C, el lado CD de 28.79 m., lindando con el Arroyo el Parral, al Sud-Oeste con ángulo de interno de 86°47' en el vértice D, el lado DA de 31,82 m., lindando con resto parcela 5, lote 5 de Faña Dora Tovorovsky de Bolostotsky, Liliana SullyBolostotsky y Tovorovsky y Sonia BethyBolostotsky y Tovorovsky, cerrando así la figura.-

10 días - N° 199138 - s/c - 09/04/2019 - BOE

EDICTO. S.S., J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 – VILLA MARIA, Pcia de Cba, en autos: "EXP- (6788515)- "BOCCO, MIRELLA OLGA – MEDIDAS PREPARATORIAS-USUCAPION;" cita y emplaza a los sucesores de NÚÑEZ LAURA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado según plano como: Parcela 006 de la manzana 053 "B" con frente a la calle Arturo Capdevilla entre las calles Diagonal Juan Domingo Perón, Ricardo Rojas y Rafael Obligado de la localidad de Pozo del Molle, departamento Río Segundo,

pedanía Calchín de esta provincia de Córdoba. Mide: En el costado este, segmento AB mide 9,90 mts. (Nueve metros con noventa centímetros) de frente a la calle Arturo Capdevilla, en el costado Sur, segmento BC 18,00 mts (Dieciocho metros) lindando con la parcela 7 propiedad de Cesar Blas Linares, en el costado Oeste, segmento CD se mide 9.90 mts, lindando con la Parcela 11 propiedad de Carlos Raúl Juárez; en el costado Norte, segmento DA se mide 18, 00 mts. lindando con la parcela 5 de Héctor Aníbal Allende, encerrando una superficie total de 178, 20 mts/2 (Ciento setenta y ocho metros con veinte decímetros cuadrados). Todos los ángulos internos son de 90° 00' 00". Desde el 10 de enero de 1984 el inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de posesión que se realizara por intermedio del ingeniero agrimensor Diego M. Cantoni M.P. 1418. 15 de marzo de 2019. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.-

10 días - N° 199218 - s/c - 29/03/2019 - BOE

En autos "ROMERO, JOSE EDUARDO - USUCAPION" Expte N° 1127958 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y Sus Sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Satoria García De Fernández, Elías Said Romero y Sus Sucesores, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello y Cesar Chiodi y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de esta demanda de juicio de usucapión, consta de dos lotes, ubicados en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Lugar San Sebastián.-Su Nomenclatura Catastral es: Departamento: 28, Pedanía: 06, Lote: 468.441-288.544 y 467.385-288.552. a) Lote 468.441-288.544: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 568.09 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 90°16'12", al cual sigue el lado 2-3 de 1.441.74 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 66°55'46", al cual sigue el lado 3-4 de 80.60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de

161°2'56", al cual sigue el lado 4-5 de 37.26 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 159°59'23", al cual sigue el lado 5-6 de 32.29 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 163°20'50", al cual sigue el lado 6-7 de 31.52 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de 176°21'40", al cual sigue el lado 7-8 de 171 .37 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 193°16'12", al cual sigue el lado 8-9 de 34.41 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 194°25'55", al cual sigue el lado 9-10 de 28.88 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 191°17'12", al cual sigue el lado 10-11 de 256.63 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 180°7'58", al cual sigue el lado 11-12 de 281.52 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 133°16'49", al cual sigue el lado 12-1 de 733.12 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 89°39'7" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 59 Hectáreas 4.180 metros cuadrados. Y que linda: Al Norte, en el lado 1-2, con el resto de la parcela 25168-3161 de Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Saturnina Satoria García de Fernández, María Elena Brígida Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Liliana Perla Fernández, Elvira Susana Fernández; Folio N° 33.753, Año 1952; N° 44.596, Año 1960 y N° 6.921, Año 1985. Al Oeste, en el lado 2-3, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. Al Sur Este, en los lados 3-4, 4-5, 5-6, 6-7, 7-8, 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12, con el Canal Maestro Norte de la Di. P.A. S. Al Este: en el lado 12-1, con camino vecinal.- b) Lote 467.385-288.552: A partir del vértice 13, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 13-14 de 253.30 metros, hasta el vértice 14; en donde se midió un ángulo interno de 179°52'2", al cual sigue el lado 14-15 de 253.63 metros hasta el vértice 15 en donde se midió un ángulo interno de 168°42'48", al cual sigue el lado 15-16 de 22.13 metros hasta el vértice 16; en donde se midió un ángulo interno de 165°34'5", al cual sigue el lado 16-17 de 27.12 metros hasta el vértice 17; en donde se midió un ángulo interno de 166°43'48", al cual sigue el lado 17-18 de 169.84 metros hasta el vértice 18; en donde se midió un ángulo interno de 183°38'20", al cual sigue el lado 18-19 de 36.86 metros hasta el vértice 19; en donde se midió un ángulo interno de 196°39'10", al cual sigue el lado 19-20 de 41.98 metros hasta el vértice 20; en donde se midió un ángulo interno de 200°0'37" al cual sigue el lado

20-21 de 47.56 metros hasta el vértice 21; en donde se midió un ángulo interno de 198°57'4", al cual sigue el lado 21-22 de 97.93 metros hasta el vértice 22; en donde se midió un ángulo interno de 112°19'47", al cual sigue el lado 22-23 de 143.87 metros hasta el vértice 23; en donde se midió un ángulo interno de 89°53'25", al cual sigue el lado 23-24 de 2.05 metros hasta el vértice 24; en donde se midió un ángulo interno de 269°29'16", al cual sigue el lado 24-25 de 214.37 metros hasta el vértice 25; en donde se midió un ángulo interno de 94°29'20", al cual sigue el lado 25-26 de 118.63 metros hasta el vértice 26; en donde se midió un ángulo interno de 270°30'9", al cual sigue el lado 26-27 de 413.72 metros hasta el vértice 27; en donde se midió un ángulo interno de 73°53'15", al cual sigue el lado 27-28 de 98.50 metros hasta el vértice 28; en donde se midió un ángulo interno de 144°15'59", al cual sigue el lado 28-29 de 2.36 metros hasta el vértice 29; en donde se midió un ángulo interno de 138°47'19", al cual sigue el lado 29-30 de 150.67 metros hasta el vértice 30; en donde se midió un ángulo interno de 267°8'4", al cual sigue el lado 30-31 de 297.66 metros hasta el vértice 31; en donde se midió un ángulo interno de 92°2'26" al cual sigue el lado 31-32 de 710.27 metros hasta el vértice 32; en donde se midió un ángulo interno de 91°18'16", al cual sigue el lado 32-33 de 23.59 metros hasta el vértice 33; en donde se midió un ángulo interno de 269°7'9", al cual sigue el lado 33-34 de 426.66 metros hasta el vértice 34; en donde se midió un ángulo interno de 268°4'32", al cual sigue el lado 34-35 de 92.84 metros hasta el vértice 35; en donde se midió un ángulo interno de 92°16'7", al cual sigue el lado 36-13 de 154.26 metros hasta el vértice 13; punto de partida en el que un ángulo de 46°17'2" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 44 Hectáreas 7.667 metros cuadrados. Y que linda: Al Nor Oeste: en los lados 13-14 al 21-22, con el Canal Maestro Norte de la Di.P.A.S.- Al Oeste: en el lado 22-23, con la parcela 25168-2456, lote C, Expediente N° 57.160/77, de Luis Alberto Torres y Daniel Eduardo Vera; Matrícula N° 331.628. - Al Sur: en el lado 23-24 y al Oeste, en el lado 24-25, y al Sur en el lado 25-26, y al Oeste, en el lado 26-27 (parte); con el resto de la parcela 251 68-1359, de César Chiodi, Folio N° 18.636, Año 1974. Al Oeste: en el lado 26-27 (parte), con la parcela sin designación de Jorge Rodríguez, sin datos de dominio conocidos. Al Sur Este: en los lados 27-28 y 28-29, con camino vecinal. Al Este: en el lado 29-30, con camino vecinal. Al Sur: en el lado 30-31, con camino vecinal. Al Este: en el lado 31-32, con camino vecinal.-Al Norte: en el lado 32-33, con camino vecinal. Al Este: en el lado 33-34,

con camino vecinal. Al Sur: en el lado 34-35, con camino vecinal. Al Este: en el lado 35-13, con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de junio de 2012 según Expte. Prov. N° 0587-001.237/2012.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Pedro Colello, Francisco Antonio Carrizo, Carlos Silverio Agüero o Carlos Silverio Arguello, Elías Said Romero y sus sucesores, Rita Pereyra de Arias, Cesar Chiodi y Rito Rufino Agüero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Pedro, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Pedro Colello, Rufino Riera, Salmerón Perfecto Fernández, Elvira Susana Fernández y

sus sucesores, Marta o María Liliana Perla Fernández, Saturnina Alicia Estela Fernández, María Elena Brigida Fernández, Saturnina Satoria García de Fernández, Luis Alberto Torres, Daniel Eduardo Vera, Jorge Rodríguez, César Chiodi, y DIPAS, para que dentro del término precitado (30 días) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. María Raquel Carram - Prosecretaría letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de marzo de 2019.-

10 días - N° 199186 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Y Com. De la ciudad de Córdoba, Sec. Inaudi de Fontana, en los autos caratulados "LADA MIRIAM ESTHER, - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION" (EXPTE. 6231695) cita y emplaza a los demandados -Sres. Smicieriski Román y Araya María Mercedes - para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble designado como lote quince de la Mza. Uno (Tristan Narvaja N° 2328) de la ciudad de Córdoba, inscripto a la matrícula N°974025, Sup. 550,40 m2, lindando al Norte lote trece, al Sud lote dieciséis, al Este calle Tristán Narvaja y al Oeste lotes seis y catorce a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Fdo. Dr. Abellaneda, Román Andres, Juez - Dra. Inaudi de Fontana, María Soledad.-

10 días - N° 199136 - s/c - 10/04/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)